



Noviembre | 4
2010

Serie Informe

JUSTICIA

Radiografía al Trabajo de los Tribunales Superiores de Justicia. Año 2009

**Rodrigo Delaveau S.
Pilar Lizana T.**

ISSN 0718-4220

Rodrigo Delaveau es director de los Programas Legislativo y de Justicia de Libertad y Desarrollo. Abogado, Pontificia Universidad Católica de Chile. Magíster en Derecho Público, P. Universidad Católica de Chile. Master y Doctorando en Derecho, Universidad de Chicago.

Pilar Lizana es Periodista, Licenciada en Humanidades, mención Historia de la Universidad Adolfo Ibáñez. Magíster en Ciencia Política mención Relaciones Internacionales de la Pontificia Universidad Católica de Chile y Magíster en Periodismo de la Universidad Adolfo Ibáñez. Actualmente es investigadora del Programa Sociedad y Política de Libertad y Desarrollo.



Indice

Resumen Ejecutivo	5
1. Indicadores judiciales	7
2. El trabajo judicial del año 2009	8
2.1. Estadísticas generales del Poder Judicial	8
2.2. Corte Suprema	12
2.3. Cortes de Apelaciones	20
3. Conclusiones	30
4. Anexos	33
5. Bibliografía	52

Resumen Ejecutivo

El presente documento tiene por objeto analizar la evolución de las estadísticas e indicadores más relevantes relativos al funcionamiento de los tribunales superiores de justicia durante 2009, Corte Suprema y Cortes de Apelaciones, como asimismo, de los aspectos generales más importantes del Poder Judicial en conjunto, actualizando y avanzando en esta serie que iniciamos en 2005¹.

En efecto, el trabajo está dividido en tres partes. En primer lugar se revisan algunos aspectos generales del trabajo del Poder Judicial en su conjunto actualizados al 2009 y su evolución en los últimos años. Así, por un lado, se analiza la evolución de los ingresos, la composición y participación relativa entre las diversas jurisdicciones respecto de los ingresos; y aspectos presupuestarios, tales como la evolución del gasto judicial ejecutado, su composición y la estructura de la ejecución presupuestaria para el último año.

En segundo lugar, se revisa el trabajo de la Corte Suprema. En este sentido, se ven, primero, los ingresos, términos y causas pendientes; posteriormente, la composición de dichas categorías; y por último, indicadores de congestión, resolución y pendientes.

En tercer lugar, se analiza el trabajo de las 17 Cortes de Apelaciones del país, tal como lo viene haciendo la serie desde el 2007. Primero, con un panorama general del trabajo de dichos órganos; posteriormente, la evolución de ingresos, términos y pendientes por cada una de las Cortes del país; y, finalmente, se desarrollan indicadores de congestión, resolución y pendientes. Junto a estos indicadores, se establece un *ranking* de las Cortes que lo hacen mejor y peor; siendo negativo tener altos niveles de congestión y pendientes, y positivo tener altos niveles de resolución.



Radiografía al Trabajo de los Tribunales Superiores de Justicia. Año 2009

1. Indicadores Judiciales

En una sociedad democrática que se basa en la representación es usual –y de la esencia– que las autoridades públicas rindan cuenta de su labor ante los representados. Y esto que parece obvio respecto del Presidente y del Congreso, lo es también respecto del Poder Judicial y de cualquier órgano del Estado¹.

El Poder Judicial chileno debe dar urgencia y prioridad a la consolidación de sistemas de información e indicadores judiciales. Desde abril de 2007 cuenta con un nuevo sitio de internet, lo cual es un gran avance; y se han realizado mejoras en 2008, sobre todo considerando recientes esfuerzos de la Corte Suprema en este sentido. Sin embargo, esta normativa aún no es plenamente aplicable al Poder Judicial, por lo que todavía se presentan varios vacíos, tal como lo señalábamos en informes recientes.²

Así, la existencia de indicadores judiciales, públicos, periódicos y simples de comprender, es fundamental para analizar la eficacia y la eficiencia con la que el sector justicia, y en particular el Poder Judicial, le está respondiendo a la sociedad con las tareas que esta última le ha encomendado realizar. Solo así la sociedad –los individuos y los medios de comunicación– cuentan con las herramientas necesarias para fiscalizar la forma en que las instituciones encargadas de velar por la paz social y la solución de las controversias jurídicas realizan su cometido.

¹ Como señala Santos Pastor, es “imprescindible recordar a los responsables de todas las organizaciones públicas que están obligados a dar cuenta de su labor –de las decisiones adoptadas y de los resultados de la misma–, a los ciudadanos o, en su caso, a sus representantes. Estos tienen derecho a ella y, si no fuera dada, habrán de exigirla. De esta dación de cuentas, básica en toda sociedad democrática, ha disfrutado muy poco hasta el presente nuestra sociedad”. Santos Pastor (1993) p. 197.

² Radiografía al Poder Judicial. Corte Suprema y Cortes de Apelaciones. Serie Informe de Justicia N° 3.

2. El trabajo judicial del año 2009

2.1. Estadísticas generales del Poder Judicial

2.1.1. Composición de los ingresos del sistema judicial 2004-2009

En 2009, el total de ingresos de causas al sistema judicial llegó a 3.146.180, lo que implica un aumento de 9,1% respecto del 2008 y un aumento de 65,9% respecto de los ingresos al sistema judicial en 2004. (Tabla N° 1).

Tabla N° 1

Ingresos del sistema nacional

	2004	2005	2006	2007	2008	2009
Civil	994.266	982.310	1.150.824	1.426.998	1.700.644	1.896.000
Crimen (antiguo)	357.645	174.306	101.144	5.049	3.901	2.599
Laboral (antiguo)	174.470	217.057	146.321	147.317	37.617	20.805
Menores (antiguo)	184.801	136.157	1.382	146	0	0
Procesal Penal	184.591	267.609	425.380	484.976	593.090	606.150
Familia	0	113.061	391.893	381.421	372.105	395.045
Cobranza L&Prev.	0	0	67.198	103.804	172.442	199.120
Reforma Laboral	0	0	0	0	2.241	26.461
Total de Causas	1.895.773	1.890.500	2.193.142	2.549.711	2.882.040	3.146.180

Fuente: Memoria del Poder Judicial.

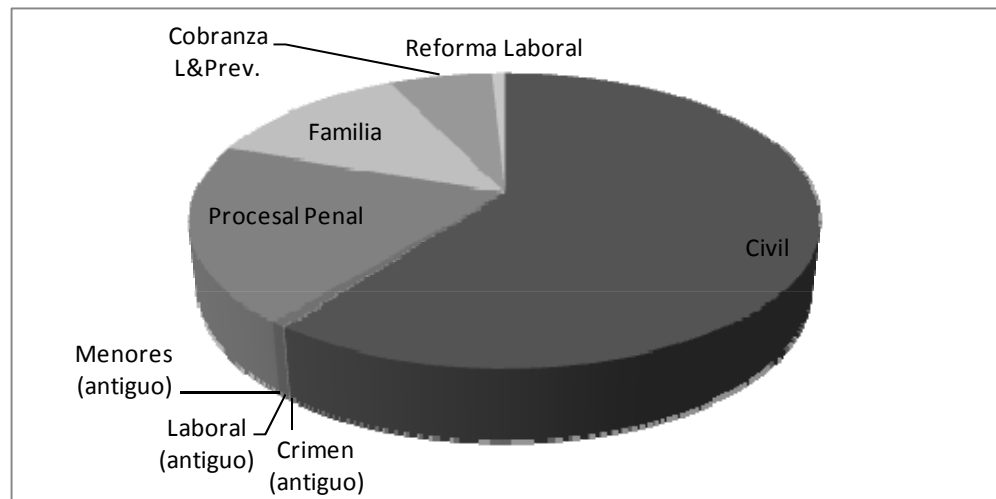
Como está siendo la tónica desde hace algunos años, este incremento en los ingresos se produce por aumentos relevantes respecto del año anterior principalmente en los ingresos civiles, que pasan de 1.700.644 en 2008 a 1.896.000 en 2009. Éstos representan el 60,2% del total de ingresos del año 2009, y un aumento del 11,4% respecto del año 2008. También contribuye la jurisdicción Procesal Penal, que pasa de 593.092 a 606.150 ingresos, representando un 19,2% de los ingresos del año 2009 y la jurisdicción de cobranzas laboral-previsional que experimenta un aumento desde los ingresos a los 199.120 entre 2008 y 2009, es decir un aumento de 15,4% respecto del año anterior.

Familia, por su parte, revierte la tendencia a la baja que había estado teniendo desde el año 2007, aumentando de 372.105 en 2008 a 395.045 en 2009. Esto implica un aumento de 6,1% respecto del año 2008 y representa un 12,5% de los ingresos totales del año 2009.

Por otro lado, se producen bajas significativas, pero explicables, –en la medida en que se trata de jurisdicciones que tienden a desaparecer–, en materia criminal (sistema antiguo), de 3.901 a 2.599 y los ingresos laborales que disminuyen un 33,3% respecto del 2008 (que en realidad es solo un traspaso del sistema antiguo al nuevo. Gráfico N° 1). En el caso de menores, desde el 2008 aparecen con 0 casos ingresados, lo que se explica por la implementación de la Justicia de Familia.

Gráfico N° 1

Composición ingresos sistema judicial 2009

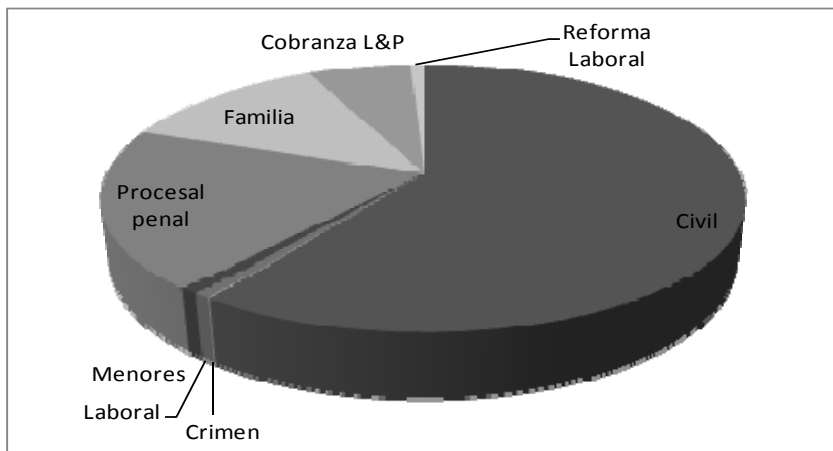


Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

Si se analiza la composición de los ingresos al sistema judicial se puede apreciar como ésta ha experimentado una completa transformación. En efecto, mientras que en el año 2004 las causas criminales (sistema antiguo) llegaban al 18,87%, y las civiles alcanzaban al 52,45%, en 2009, los ingresos civiles representan el 60,3% y los criminales solo el 0,1%, la participación de los primeros se consolidó a partir del 2004. Por su parte, los ingresos en procesal penal aumentan del 9,7% en el 2004 al 19,3% en 2009 (Gráfico N° 2). Por cierto que esto tiene tremendo impacto desde el punto de vista de las políticas públicas judiciales en diversas perspectivas: gestión, recursos, priorización de reformas, transparencia, rendición de cuentas, etc.

Gráfico N° 2

Participación relativa ingresos sistema judicial 2009



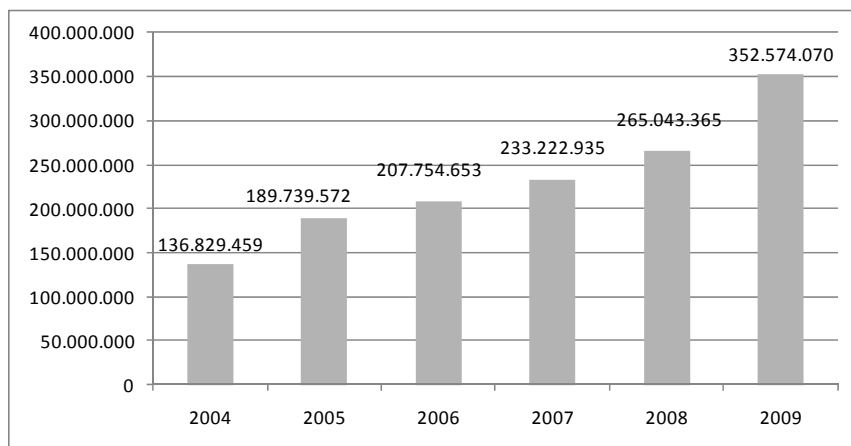
Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

2.1.2. Presupuesto: Gasto judicial ejecutado (GJE) 2004-2009

El presupuesto ejecutado del Poder Judicial en 2009 superó los \$ 350.000 millones (Gráfico N° 3), lo que significó un incremento respecto del año anterior de 33,02%. Mirado desde el 2004, el GJE ha aumentado en 157,6%.

Gráfico N° 3

Evolución Gasto Judicial Ejecutado 2004 – 2009

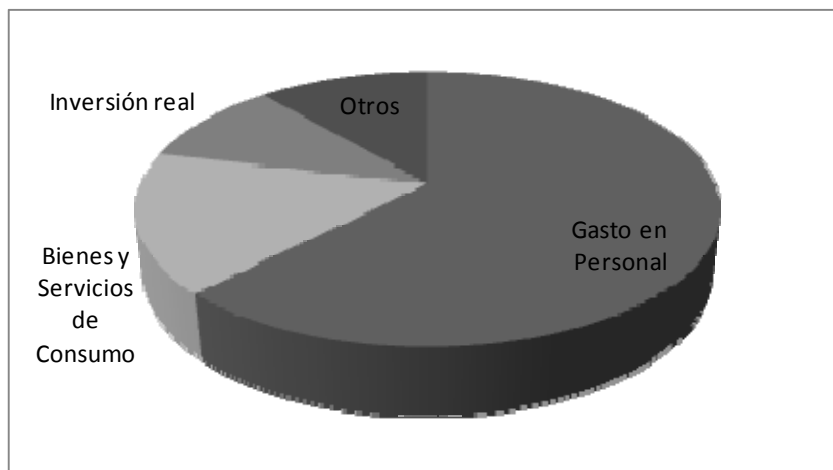


Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

Desde el punto de vista de la composición del gasto judicial ejecutado (GJE) para 2009 se puede observar que se centra fuertemente en el gasto en personal, al igual que los años anteriores, representando el 62,36% del total del GJE, es decir, alrededor de \$ 219.000 millones. Pese a representar más de la mitad del gasto judicial ejecutado, este ítem sufre la primera disminución desde el año 2005. (Gráfico N° 4).

Gráfico N° 4

Composición GJE 2009

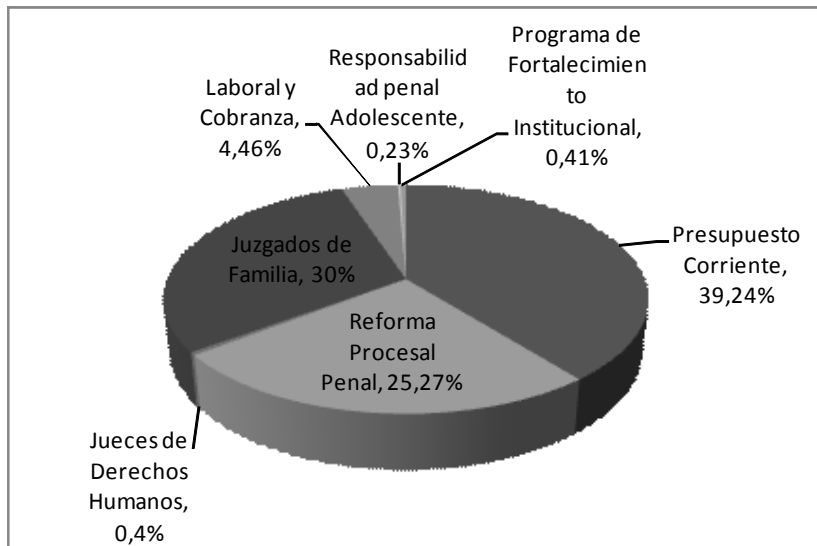


Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

Desde la perspectiva de los programas presupuestarios el GJE en 2009 se distribuye de la siguiente manera: 39,24% presupuesto corriente; 30% juzgados de familia; 25,27% reforma procesal penal; 4,46% jueces laborales-cobranza; 0,4% jueces de derechos humanos; 0,23% reforma penal adolescente; y 0,41%, proyecto de fortalecimiento institucional. (Gráfico N° 5).

Gráfico N° 5

Estructura de la ejecución presupuestaria 2009



Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

2.2. Corte Suprema

2.2.1. Ingresos, términos y pendientes 2004-2009

En 2009 ingresaron a la Corte Suprema 9.753 recursos, lo que representa un aumento del 19,5% respecto de los ingresos de 2008. En cuanto a los términos, esta cifra alcanzó los 8.922 fallos, lo que representa un aumento de 10,6% respecto de 2008. (Tabla N° 2).

Tabla N° 2

Ingresos, fallos y pendientes Corte Suprema

	N° Ingresos	N° Fallos	N° Pendientes	Ingresos/Min	Fallos/Min	Pendientes/Min	Ministros
2004	6.720	5.837	3.883	320,0	278,0	185	21
2005	7.481	6.231	5.133	356,2	296,7	244	21
2006	6.755	7.779	2.508	321,7	370,4	119	21
2007	7.144	7.255	2.521	340,2	345,5	120	21
2008	8.158	7.702	2.945	388,5	366,8	140	21
2009	9.753	8.622	4.189	464,4	410,5	199	21

Fuente: Discursos de Inauguración del Año Judicial y Memoria del Poder Judicial.

Sigue preocupando el nivel de causas pendientes, las que registraron el mayor aumento, creciendo un 42,2% respecto del año anterior. La cifra se mantiene sobre las 4.000 causas³, de las cuales, el 36,4% representa recursos de casación en el fondo civil (2.187).

Tal como señalábamos anteriormente, en este ámbito se genera una lógica perversa: el aumento de ingreso de recursos implica correlativamente un aumento en los fallos, en el sentido de que los ministros deben buscar evitar el aumento del *stock* de causas pendientes. Si bien se han realizado esfuerzos en esta materia (por ejemplo, aumentar en 1 hora el horario de trabajo de las salas), hay un límite evidente en la capacidad de los ministros. Lo que es peor, conseguir evitar el aumento del *stock* en las causas pendientes genera dos incentivos posibles: a) o terminar causas a todo evento, lo que conlleva un deterioro en la calidad de los fallos y, en definitiva, de la solución que ofrece el sistema judicial para la aclaración de una controversia; o b) seguir en una escalada de ir aumentando los ministros y la salas de la Corte Suprema, lo cual ya presenta niveles importantes de “gigantismo” a nivel comparado y de número de ministros por habitante, en lo que suele transformarse en una dispersión de la certeza jurídica en desmedro del precedente judicial claro y preciso, lo que ha llevado a una serie de fallos contradictorios dentro del tribunal superior.

Para ilustrar lo anterior, desde la perspectiva de la carga de trabajo de cada ministro de la Corte Suprema, si se observan las estadísticas de ingreso, término y pendientes para el período 2004-2009 se aprecia que mientras los ingresos por ministro eran de 320 en 2004, en 2009 llegaron a 464 (aumento de 45%). Los términos por ministro pasaron de 278 a 410 (aumento de 47,4%) en el mismo lapso, en tanto los pendientes pasan de 185 a 199 (aumento de 7,5%). (Gráfico N° 6).

Si se analiza lo que acontece en 2009 el número de términos (8.622) es inferior a los ingresos de recursos (9.753), y es superior a los alcanzados en 2008 (7.702). En el largo plazo la suma de esto con aumentos de ingresos

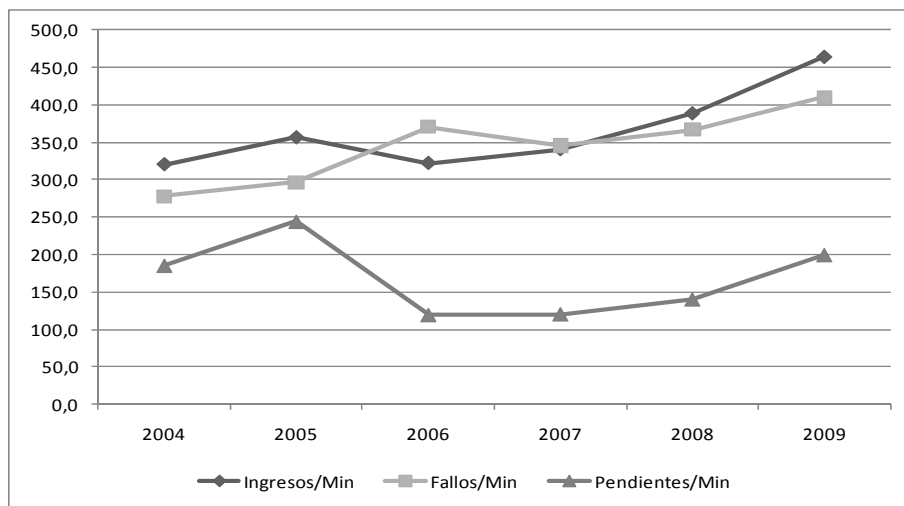
³ Conviene recordar que el brusco descenso de las pendientes entre 2005 y 2006, se debe en gran parte a una corrección estadística (verdadera “purga”) que se realizó con el *stock* de causas pendientes, y no sobre la base de mayores términos (los que también se produjeron en el periodo, pero no en esa magnitud).

Esta discusión sobre las estadísticas judiciales –su confiabilidad, metodología, etc.– es fundamental, porque en definitiva es la que nos permite, entre otras cuestiones relevantes, medir la carga exacta de trabajo de la Corte (replicable al resto del Poder Judicial), y apreciar cómo realiza sus labores de acuerdo al rol que le ha pedido que juegue la sociedad en su institucionalidad.

solo generará un aumento del *stock* pendiente, generando el círculo vicioso antes comentado.

Gráfico N° 6

Evolución ingresos, sentencias y pendientes por ministro de Corte Suprema 2004-2009



Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

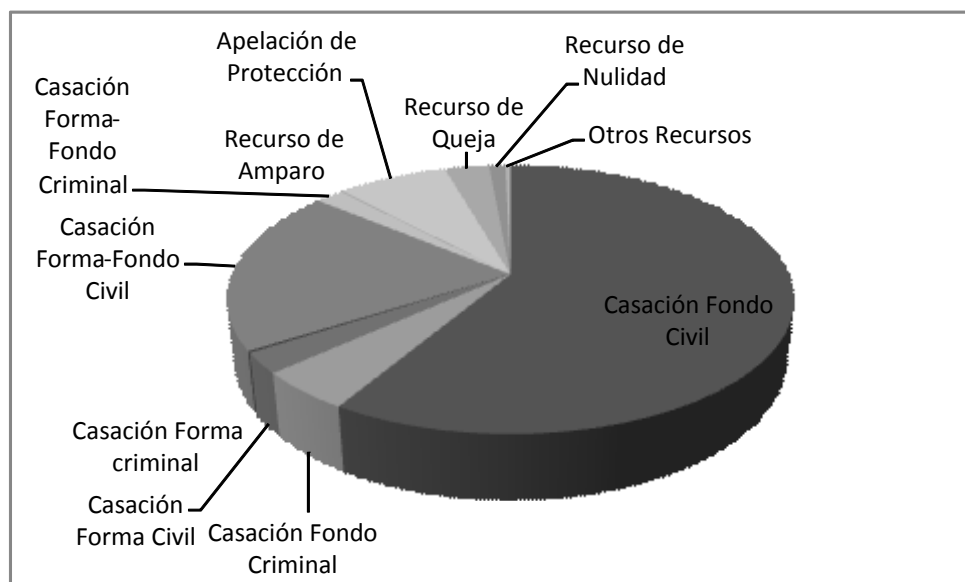
2.2.2. Composición de ingresos, términos y pendientes 2006-2009

Desde el punto de vista de la carga de trabajo específica que enfrenta la Corte Suprema, se puede señalar que entre 2008 y 2009, los ingresos aumentaron en 19,5%; los términos aumentaron en 11,9% y las pendientes fueron las que más crecieron, alcanzando un incremento en 42,2%.

Desde el punto de vista de la composición de los recursos que ingresaron en 2008 a la Corte se puede observar que los de casación en el fondo civil representan el 34,8%; otros recursos, 0,5%; la apelación a la protección, 15,4%; y, casación en el fondo criminal, 5,5%. En 2009, dicha composición deja en 36,4% las casaciones en el fondo civil; la apelación de protección en 18%; la casación en el fondo y forma civil en 10,2%; y los recursos de queja en 6,1%. (Gráfico N° 7).

Gráfico N° 9

Composición pendientes Corte Suprema 2009



Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

Finalmente, si se analiza aún más en detalle el comportamiento de ingresos, términos y pendientes entre 2008 y 2009 en la Corte Suprema se puede observar, por ejemplo, que en materia de ingreso, las apelaciones a la protección aumentan un 39,1% entre 2008 y 2009. Las casaciones de fondo civil experimentan un incremento de 25% en igual periodo. El recurso de nulidad aumenta en 9,3%, llegando a 282 en 2009. Los recursos de casación en la forma-fondo civil crecen 2,3%.

En materia de términos, destacan, por ejemplo, las casaciones en la forma criminal que aumentan en 33,3%, que entre 2008 y 2009. Los términos de casaciones en la forma civil se incrementan en 26,5% en igual periodo. Las apelaciones a la protección aumentan en 26,4%. Los términos en materia de recurso de nulidad disminuyen en 1,4%.

En materia de causas pendientes, y como se señalara anteriormente, destaca el *stock* de las casaciones en el fondo civil, las que aumentan en 51,4% entre 2008 y 2009. Éstas representan el 52,2% del total de pendientes (4.189). Asimismo, se observa un aumento de 107,3% en las apelaciones a la protección. (Tabla N° 3).

Tabla N° 3

Ingresos, términos y pendientes Corte Suprema 2008-2009

			Ing. 2008	Ing. 2009	Ter. 2008	Ter. 2009	Pend. 2008	Pend. 2009	% Ing.	% Ter.	% Pend.
Casaciones	Fondo	Civil	2.847	3.559	2.680	2.823	1.144	2.187	25,01%	5,34%	51,45%
		Crimen	450	256	342	282	204	179	-43,11%	-17,54%	-12,25%
		Familia	134	276	123	266	17	29	105,97%	116,26%	70,59%
		Cobranza	10	4	11	4			-60,00%	-63,64%	
Casaciones	Forma	Civil	209	214	173	219	97	93	2,39%	26,59%	-4,12%
		Crimen	30	27	21	28	11	11	-10,00%	33,33%	0,00%
		Familia	15	19	15	18	2		26,67%	20,00%	
		Cobranza		1		1			-100,00%	-100,00%	
Casaciones	Fondo y Forma	Civil	855	999	746	790	529	744	19,84%	5,90%	40,64%
		Crimen	123	84	87	82	73	75	-31,71%	-5,75%	2,74%
		Familia	22	37	20	37	2	1	68,18%	85,00%	-50,00%
		Cobranza	2	1	2	1			-50,00%	-50,00%	
Apelaciones de Protección			1.262	1.756	1.272	1.609	137	284	39,14%	26,49%	107,30%
Recursos de Revisión	Civil	Crimen	13	15	18	25	18	8	15,38%	38,89%	-55,56%
		Crimen	57	49	59	496	6	6	-14,04%	-16,95%	0,00%
		Procesal Penal	61	77	52	74	11	14	26,23%	42,31%	27,27%
		Familia		2		1		1			
		Reforma Laboral									
Otras Apelaciones	Civil	Crimen	9	8	9	8			-11,11%	-11,11%	
		Crimen	1	2	3	1		1	100,00%	-66,67%	
Recursos de Hecho	Civil	Crimen	26	34	23	35	10	9	30,77%	52,17%	-10,00%
		Crimen	7	2	7	2	1	1	-71,43%	-71,43%	0,00%
		Procesal Penal	6	6	6	7	2	1	0,00%	16,67%	-50,00%
		Familia		1				1			
Recurso de Queja	Civil	Crimen	198	200	192	203	18	19	1,01%	5,73%	5,56%
		Crimen	42	32	42	32	6	6	-23,81%	-23,81%	0,00%
		Menores	9	1	11	1			-88,89%	-90,91%	
		Procesal Penal	147	164	145	149	18	34	11,56%	2,76%	88,89%
		Familia	34	19	34	18	18	34	-44,12%	-47,06%	88,89%
		Cobranza	1	2	1	2			100,00%	100,00%	
		Reforma Laboral	1	15		16	1	1	1400,00%		0,00%
		Otros	189	166	197	156	24	13	-12,17%	-20,81%	84,62%
Recursos de Amparo			276	355	278	351	1	5	28,62%	26,26%	400,00%
Recusaciones			12	14	12	17	3		16,67%	41,67%	-100,00%
Extradiciones	Activas	Pasivas	13	6	14	4		2	-53,85%	-71,43%	
		Pasivas	39	53	33	55	13	12	35,90%	66,67%	-7,69%
Competencias			16	10	15	11	1		-37,50%	-26,67%	-100,00%
Exequátur/Exhortos			646	765	643	773	282	333	18,42%	20,22%	18,09%
Recursos de Inaplicabilidad											
Acción Constitucional Indemnizatoria			8	3	11	6	5	2	-62,50%	-45,45%	-60,00%
Reclamaciones y otros asuntos			24	50	28	35	2	18	108,33%	25,00%	800,00%
Amparo Económico	Apelación	Consulta	36	24	36	24	1	1	-33,33%	-33,33%	0,00%
		Consulta	21	19	21	19			-9,52%	-9,52%	
Recursos de Nulidad			258	282	272	268	27	44	9,30%	-1,47%	62,96%
Unificación de Jurisprudencia			4	98	2	77	2	24	2350,00%	3750,00%	1100,00%
Otros Recursos			44	47	45	44	10	15	6,82%	-2,22%	50,00%
Total			8.158	9.753	7.702	8.622	2.966	4.189	19,55%	11,94%	41,23%

Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

2.2.3. Indicadores de congestión, resolución y pendientes 2004-2009

La **tasa de congestión**⁴ es el cociente entre el número de casos registrados en el año más los pendientes al inicio del período, dividido por el número de asuntos resueltos durante el año. Cuanto mayor sea esa tasa más congestionado estará el tribunal. Así, un índice 2 refleja una congestión que dobla un índice 1⁵.

La **tasa de resolución** es el cociente entre los asuntos resueltos y los ingresados, ambos referidos al mismo año. Si su valor es superior a 1 quiere decir que el órgano judicial está dando salida a más asuntos de los que entraron; lo contrario sucede si el valor fuera inferior a 1, aumentando las pendientes.⁶

La **tasa de pendientes** es el cociente entre los asuntos pendientes al final de un período y el número de asuntos resueltos en ese tiempo. Si un tribunal tenía 100 asuntos pendientes al final y resolvió 50, la tasa sería de 2 (100/50). La idea intuitiva que traslada este *ratio* es que si el tribunal en cuestión dejase de ingresar asuntos nuevos y se limitase a finalizar la carga pendiente, le llevaría 2 años terminarla, suponiendo que trabajase a un ritmo similar al del año en cuestión.

Aplicando estos conceptos a la Corte Suprema, para el caso de 2009, se observa que la tasa de congestión llega a 1,47 y la tasa de pendientes, a 0,42; esto es, la Corte requeriría de un 42% de tiempo extra (5 meses del 2008) para haber terminado con la carga pendiente del 2008, sin haber recibido ninguna causa nueva en 2009. Ambos indicadores, al estar basados en las causas pendientes de 2008, sufren una fuerte disminución por el efecto “corrección metodológica”. En efecto, la tasa de congestión en 2006 llegaba a 1,53 y en 2007 a 1,33. Con respecto a la tasa de pendientes, ésta aumentó de 0,33 en 2008 a 0,42 en 2009, es decir, un 27%.(Gráfico N° 10).

⁴ Estas tres definiciones han sido tomadas de Pastor y Maspons (2004).

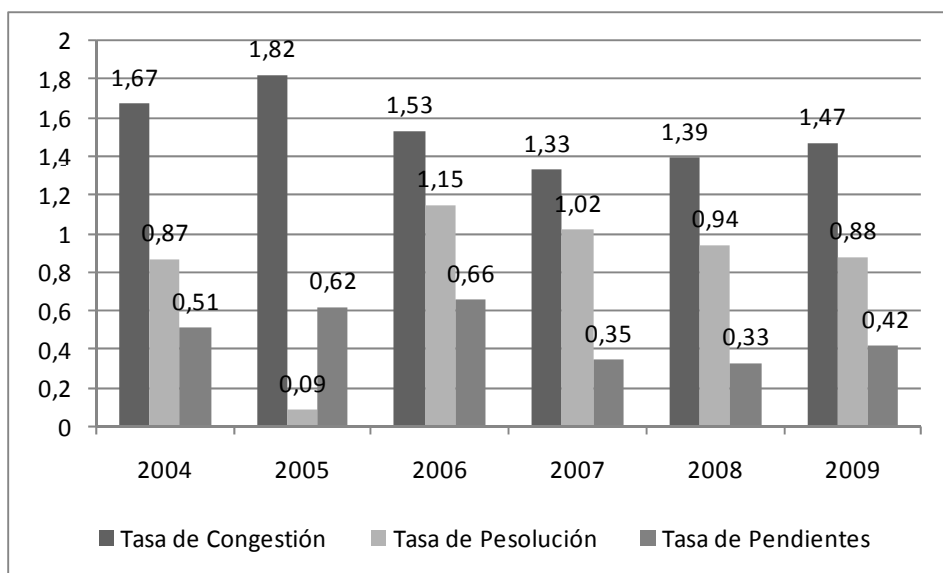
⁵ Así, por ejemplo, si un tribunal tenía pendientes al inicio del período 60 asuntos, ingresaron 40 casos y el juzgado resolvió en ese tiempo 20 casos la tasa de congestión sería de $(60+40)/20= 5$.

⁶ Así, si en un tribunal ingresaron 60 asuntos y se resolvieron 40, la tasa de resolución sería $40/60= 66,7\%$, lo cual indicaría que en ese período se estaría aumentando la carga a soportar en el futuro.

Gráfico N° 10

Tasas de congestión, resolución y pendencia Corte Suprema

2004 – 2009.



Fuente: Memorias Anuales Poder Judicial.

Si se analiza la tasa de resolución para 2009 ésta llega a 0,88, lo que dicho de manera simple, refleja que la Corte no falló la totalidad de los ingresos de 2009. Este resultado es distinto al del año anterior donde la tasa era de 0,94, lo que muestra, que pese a que el resultado es mayor que en 2009, tampoco se fallaron todas las causas ingresadas. La variación entre 2009 y 2008 fue de una caída de 6,3%.

2.3. Cortes de Apelaciones

2.3.1. Panorama general

Durante el año 2009 ingresaron a las 17 Cortes de Apelaciones del país un total de 89.251 causas, lo que significó una reducción de un 16,5% respecto de las ingresadas en el año 2008 (106.962). Esta disminución es reflejo de una baja de los ingresos en prácticamente todas las cortes.. La excepción la

hace la Corte de Apelaciones de Coyhaique, la que presenta un aumento en sus ingresos del 92,9%. Por otra parte, las causas resueltas en las Cortes de Apelaciones durante 2009 llegaron a 92.167, con una disminución del 21,62% respecto de las 117.590 que se resolvieron el 2008.

Desde el punto de vista de las causas pendientes se puede observar que mientras éstas alcanzaron a 27.126 en 2008, llegaron a 20.207 en 2009, es decir, experimentan una disminución de 25,5% en el *stock* de causas pendientes. La Corte de Apelaciones de Santiago participó en el total de causas pendientes en 2009 con más de 11.057 causas pendientes, las que representan casi el 55,7% del total de causas a nivel nacional.

2.3.2. Ingresos, términos y pendientes 2004-2009

Desde el punto de vista de los ingresos se puede observar que entre 2004 y 2009 se produce una disminución en 43,6%. En el mismo periodo es posible observar las mayores disminuciones en las Cortes de San Miguel (72.1%); Rancagua (48.65%) y Valparaíso (48,48%). Si se analiza lo que sucede entre 2008 y 2009, se produce una disminución total en los ingresos de 16,55%. En particular, las mayores disminuciones se producen en Iquique (41,52%), San Miguel (31,53%), Temuco (29,25%) y Puerto Montt (28,09%). (Tabla N° 4).

Tabla N° 4

Evolución ingresos Cortes de Apelaciones 2004-2009

Nº Min	Ingresos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 08-09	Var. 04-09
4	Arica	2.715	2.472	2.362	2.087	2.095	1.967	-6,10%	-27,55%
3	Iquique	4.080	3.872	2.726	2.654	2.931	1.714	-41,52%	-26,16%
5	Antofagasta	3.825	3.307	3.367	3.198	3.735	2.768	-25,80%	-2,35%
3	Copiapó	1.527	1.675	1.763	1.410	1.467	1.224	-16,56%	-19,84%
6	La Serena	3.558	3.778	4.079	3.983	3.737	3.271	-12,46%	-8,06%
15	Valparaíso	15.552	10.344	9.661	9.912	8.958	8.011	-10,57%	-48,48%
6	Rancagua	6.674	4.305	4.356	4.927	4.493	3.427	-23,72%	-48,65%
6	Talca	4.315	4.052	4.431	4.598	4.793	3.524	-26,47%	-18,33%
3	Chillán	2.825	2.170	2.235	2.175	2.269	1.739	-23,35%	-38,44%
14	Concepción	11.570	9.054	8.898	9.470	8.396	6.712	-20,05%	-41,98%
6	Temuco	3.822	4.123	4.786	5.461	5.473	3.872	-29,25%	1,30%
6	Valdivia	4.948	3.253	3.788	3.634	3.408	2.667	-21,74%	-46,09%
3	Puerto Montt	4.700	3.733	3.658	3.843	3.631	2.611	-28,09%	-44,44%
2	Coyhaique	728	836	715	841	648	1.250	92,90%	71,70%
3	Punta Arenas	1.270	1.154	1.209	1.132	1.081	890	-17,66%	-29,92%
28	Santiago	59.573	54.657	41.389	35.731	39.021	36.192	-7,24%	-39,00%
16	San Miguel	26.573	26.828	15.941	12.411	10.826	7.412	-31,53%	-72,10%
Total		158.255	139.613	115.364	107.467	106.962	89.251	-16,55%	-43,60%

Fuente: LyD sobre la base de Memorias Poder Judicial.

Desde el punto de vista de los términos (resoluciones), se observa que entre 2004 y 2009 se produce una disminución en 38,18%. En dicho periodo es posible observar disminuciones significativas en los términos en las Cortes de San Miguel (73,65%), Valparaíso (51,53%) y Rancagua (49,39%). Por otro lado, cuando se analiza lo que ha pasado entre 2008 y 2009, se puede ver un aumento importante en los términos en Coyhaique (30,30%) y también un incremento de los ingresos en la Corte de Concepción (5,54%). El resto de las cortes presentan disminuciones en sus términos. (Tabla N° 5).

Tabla N° 5

Evolución términos Cortes de Apelaciones 2004-2009

Nº Min.	Términos	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 08-09	Var. 04-09
4	Arica	2.540	2.263	2.078	1.790	1.856	1.662	-10,45%	-34,56%
3	Iquique	2.410	5.126	3.224	2.650	3.580	1.782	-50,22%	-26,05%
5	Antofagasta	3.450	3.215	3.222	3.101	3.780	2.697	-28,65%	-21,82%
3	Copiapó	1.474	1.578	1.678	1.317	1.381	1.262	-8,61%	-14,38%
6	La Serena	3.394	3.620	3.960	3.987	3.686	3.207	-12,99%	-5,50%
15	Valparaíso	15.608	12.172	10.059	9.605	9.598	7.565	-21,18%	-51,53%
6	Rancagua	6.647	4.753	4.014	5.028	4.763	3.364	-29,37%	-49,39%
6	Talca	3.441	4.770	4.308	4.640	7.264	4.365	-39,90%	26,85%
3	Chillán	2.718	2.336	1.860	1.950	2.586	1.683	-34,91%	-38,07%
14	Concepción	9.244	7.475	7.588	9.120	6.852	7.232	5,54%	-21,76%
6	Temuco	3.543	3.740	4.619	5.449	7.186	3.938	-45,19%	11,14%
6	Valdivia	5.062	3.274	3.649	3.530	3.465	2.689	-22,39%	-46,87%
3	Pto. Montt	4.570	4.324	3.487	3.992	3.608	2.574	-28,65%	-43,67%
2	Coyhaique	628	575	604	782	907	1.181	30,20%	88,05%
3	Pta. Arenas	1.339	1.160	1.181	1.125	1.091	898	-17,69%	-32,93%
28	Santiago	55.598	56.683	41.085	38.916	43.347	38.841	-10,39%	-30,13%
16	San Miguel	27.434	27.656	17.602	13.638	12.640	7.227	-42,82%	-73,65%
Total		149.100	144.720	114.218	110.620	117.590	92.167	-21,62%	-38,18%

Fuente: LyD sobre la base de Memorias Poder Judicial.

De todas formas, la baja en las resoluciones parece poder explicarse para la mayoría de los casos en relación a las caídas de ingresos, esto es, las cortes adaptarían la cantidad de términos en función de los ingresos, lo cual a primera vista parece lógico –y casi obvio–; sin embargo, deja de serlo en aquellos casos donde existe un número significativo de causas pendientes por resolver.

Finalmente, si se analiza qué ha sucedido con las causas pendientes en el periodo 2004-2009, se observa una disminución de 79.76% que se explica en gran medida por las reducciones experimentadas en Iquique (92,05%), Valparaíso (88%), Arica (85,94%) y San Miguel (84,24%). Si para el mismo

periodo 2004-2009 se analiza el detalle por cortes se observa que Copiapó es la única que presenta un aumento en los pendientes (13,92%). Por otro lado, si se analiza el periodo 2008-2009, se ve una disminución total país de 25,5% y destacan las disminuciones en Valdivia (45,82%), Talca (42,93%) y Arica (40,57%). Es necesario destacar el fuerte aumento de los pendientes en la Corte de Valparaíso, que pasan de 883 en 2008 a 1.813 en 2009, lo que representa un aumento de 105,32% (Tabla N° 6).

Tabla N° 6

Evolución pendientes Cortes de Apelaciones 2004-2009

Nº Min.	Pendientes	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 08-09	Var. 04-09
4	Arica	740	949	282	173	175	104	-40,57%	-85,94%
3	Iquique	3.689	2.435	873	874	455	293	-35,60%	-92,05%
5	Antofagasta	476	568	661	716	597	476	-20,26%	0,00%
3	Copiapó	158	255	130	107	145	180	24,13%	13,92%
6	La Serena	527	685	534	455	439	437	-0,45%	-17,07%
15	Valparaíso	15.111	13.283	3.211	2.401	883	1.813	105,32%	-88,00%
6	Rancagua	1.044	596	1.006	772	520	567	9,03%	-45,68%
6	Talca	5.593	4.875	5.277	5.038	1.600	913	-42,93%	-83,67%
3	Chillán	600	434	948	1.072	405	485	19,75%	-19,16%
14	Concepción	5.956	7.535	6.929	5.667	3.453	1.888	-45,32%	-68,30%
6	Temuco	1.756	2.139	2.417	2.267	466	395	-15,23%	-77,50%
6	Valdivia	439	418	310	308	347	188	-45,82%	-57,17%
3	Pto. Montt	1.153	562	579	375	353	356	0,84%	-69,12%
2	Coyhaique	114	175	43	40	89	90	1,12%	-21,05%
3	Pta. Arenas	153	147	147	136	145	132	-8,96%	-13,72%
28	Santiago	57.083	55.057	29.231	23.512	16.204	11.057	-31,76%	-80,62%
16	San Miguel	5.288	4.460	5.370	3.371	850	833	-2,00%	-84,24%
Total		99.880	94.573	57.948	47.284	27.126	20.207	-25,50%	-79,76%

Fuente: LyD sobre la base de Memorias Poder Judicial.

2.3.3. Indicadores de congestión, resolución y pendientes 2004-2009

En materia de congestión de las diferentes cortes, en 2009 las que presentan una mayor tasa son las de Concepción (1,40) y Santiago (1,34), mientras que la Corte de Apelaciones de Copiapó es la que presenta la menor tasa (1,08). Si se comparan estos resultados con los del año 2008 podemos ver que las cortes con mayores tasas de congestión son nuevamente las de Santiago (1,44) y Concepción (1,43). El cambio se produce en la corte con la menor tasa, que el año 2008 fue la Corte de Apelaciones de Iquique (1,06).

Por otra parte, si se analiza la variación porcentual de la tasa de congestión de las Cortes de Apelaciones entre 2004 y 2009, no se observan alzas importantes. Solo Antofagasta aumentó 8,77%, Chillán 4,09% y Coyhaique

un 3,60%. El promedio nacional de las Cortes en el periodo es una baja de 24,55%. Si se analiza la variación 2008-2009 se observa un alza importante en Iquique (14,15%), seguido de lejos por Antofagasta (5,08%). El promedio nacional para el periodo es una disminución de 1,56%. (Tabla N° 7 y Gráfico N° 11).

Tabla Nº 7

Evolución y ranking Cortes de Apelaciones por tasa de congestión 2004-2009

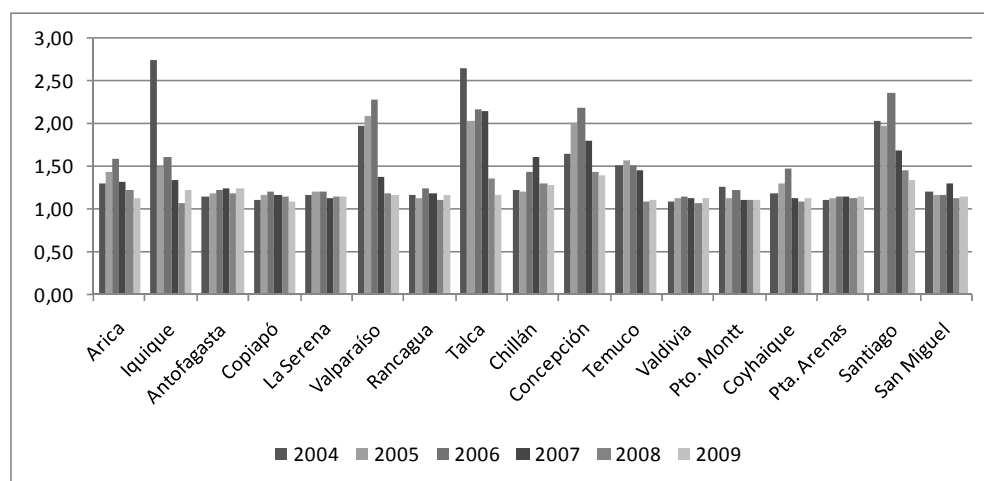
Nº Min.	T.C	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 08-09	Var. 04-09
4	Arica	1,29	1,42	1,59	1,32	1,22	1,12	-8,19%	-13,17%
3	Iquique	2,73	1,48	1,60	1,33	1,06	1,21	14,15%	-55,67%
5	Antofagasta	1,14	1,18	1,22	1,24	1,18	1,24	5,08%	8,77%
3	Copiapó	1,11	1,16	1,20	1,17	1,14	1,08	-5,26%	-2,70%
6	La Serena	1,16	1,19	1,20	1,13	1,14	1,15	0,87%	-0,86%
15	Valparaíso	1,97	2,09	2,28	1,37	1,18	1,17	-0,84%	-40,60%
6	Rancagua	1,16	1,13	1,23	1,18	1,11	1,17	5,40%	0,86%
6	Talca	2,63	2,02	2,16	2,13	1,35	1,17	-13,33%	-55,51%
3	Chillán	1,22	1,19	1,43	1,60	1,29	1,27	-1,55%	4,09%
14	Concepción	1,65	2,01	2,17	1,80	1,43	1,40	-2,09%	-15,15%
6	Temuco	1,50	1,57	1,50	1,45	1,08	1,10	1,85%	-26,66%
6	Valdivia	1,09	1,13	1,15	1,12	1,07	1,12	4,67%	2,75%
3	Pto. Montt	1,25	1,13	1,21	1,11	1,11	1,11	0,00%	-11,20%
2	Coyhaique	1,18	1,30	1,47	1,13	1,09	1,13	3,66%	-4,23%
3	Pta. Arenas	1,11	1,13	1,15	1,14	1,12	1,15	2,67%	3,60%
28	Santiago	2,03	1,97	2,35	1,67	1,44	1,34	-6,94%	-33,99%
16	San Miguel	1,19	1,16	1,16	1,30	1,12	1,14	1,78%	-4,20%
Total		1,67	1,65	1,84	1,50	1,28	1,26	-1,56%	-24,55%

Ranking Corte T.C. 2009	
Concepción	1,40
Santiago	1,34
Chillán	1,27
Antofagasta	1,24
Iquique	1,21
Rancagua	1,17
Talca	1,17
Valparaíso	1,17
Pta. Arenas	1,15
La Serena	1,15
San Miguel	1,14
Coyhaique	1,13
Valdivia	1,12
Arica	1,12
Pto. Montt	1,11
Temuco	1,10
Copiapó	1,08
Total País	1,26

Fuente: Lyd según Memorias Poder Judicial.

Gráfico N° 11

Evolución de tasa de congestión de Cortes de Apelaciones 2004 - 2009



Fuente: LyD según Memorias Poder Judicial.

Por otro lado, si se analiza lo que sucede en materia de términos/ resolución de causas, se puede observar que mientras en 2008 las cortes con mayores tasas fueron Talca (1,52), Temuco (1,31) e Iquique (1,22), en 2009 las que presentaron las mayores tasas fueron Talca (1,23), Santiago (1,07) y Concepción (1,07). Las tasas de resoluciones más bajas en 2009 se encuentran en Arica (0,97), Chillán (0,96) y Valparaíso (0,94). El total país fue 1,03, inferior al 1,12 del año 2008. Pese a que resolvió solvió además de los ingresos algunos pendientes, esta disminución no sería una buena señal, ya que la tasa de resolución cae un 8,3%. La interpretación de este indicador es bastante intuitiva: el índice 1 refleja que en el año analizado (2009 en este caso) la Corte en cuestión resolvió un número equivalente de asuntos al de los ingresos. Un índice mayor a 1, y considerando que existen causas pendientes de años anteriores, refleja que además del número ingresado ese año, quedó espacio para poder resolver causas pendientes.

Por otra parte, si se analiza la variación porcentual de la tasa de resolución de las Cortes de Apelaciones entre 2004 y 2009, se observan alzas importantes en Iquique (74,57%) y Talca (53,75%). El promedio nacional de las Cortes sube en 9,57%. Si se analiza el periodo 2008-2009 se observan aumentos en Copiapó (9,57%) y Arica (8,98%), las demás todas disminuyen. En este sentido, el total país disminuye un 8,3%. (Tabla N°8 y Gráfico N° 12).

Tabla Nº 8

Evolución y ranking Cortes de Apelaciones por tasa de resolución

2004-2009

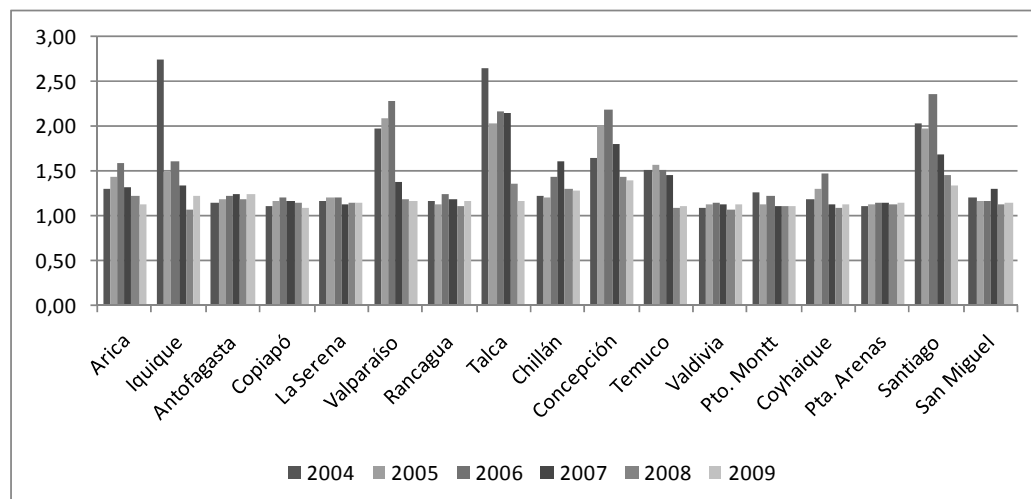
Nº Min.	T.R.	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 08-09	Var. 04-09
4	Arica	0,94	0,92	0,88	0,86	0,89	0,97	8,98%	3,19%
3	Iquique	0,59	1,32	1,18	1,00	1,22	1,03	-15,57%	74,57%
5	Antofagasta	1,05	0,97	0,96	0,97	1,01	0,97	-3,96%	-7,61%
3	Copiapó	0,97	0,94	0,95	0,93	0,94	1,03	9,57%	6,18%
6	La Serena	0,95	0,96	0,97	1,00	0,99	0,98	-1,01%	3,15%
15	Valparaíso	1,00	1,18	1,04	0,97	1,07	0,94	-12,14%	-6,00%
6	Rancagua	0,97	1,10	0,92	1,02	1,06	0,98	-7,54%	1,03%
6	Talca	0,80	1,18	0,97	1,01	1,52	1,23	-19,07%	53,75%
3	Chillán	0,96	1,08	0,83	0,90	1,14	0,96	-15,78%	0,00%
14	Concepción	0,80	0,83	0,85	0,96	1,17	1,07	-8,54%	33,75%
6	Temuco	0,93	0,91	0,97	1,00	1,31	1,01	-22,90%	8,60%
6	Valdivia	1,02	1,01	0,96	0,97	1,02	1,00	-1,96%	-1,96%
3	Pto. Montt	0,97	1,16	0,95	1,04	0,99	0,98	-1,01%	1,03%
2	Coyhaique	0,86	0,90	0,84	0,93	0,96	0,94	-2,08%	9,30%
3	Pta. Arenas	1,05	1,01	0,98	0,99	1,01	1,00	-0,99%	-4,76%
28	Santiago	0,93	1,04	0,99	1,09	1,11	1,07	-3,60%	15,05%
16	San Miguel	1,03	1,03	1,10	1,10	1,17	0,97	-17,09%	-5,82%
Total		0,94	1,04	0,99	1,03	1,12	1,03	-8,03%	9,57%

Ranking Corte T.R. 2009	
Talca	1,23
Santiago	1,07
Concepción	1,07
Copiapó	1,03
Iquique	1,03
Temuco	1,01
Valdivia	1,00
Pta. Arenas	1,00
La Serena	0,98
Rancagua	0,98
Pto. Montt	0,98
Antofagasta	0,97
San Miguel	0,97
Arica	0,97
Chillán	0,96
Valparaíso	0,94
Coyhaique	0,94
Total País	1,03

Fuente: LyD según Memorias Poder Judicial.

Gráfico N° 12

Evolución tasa de resolución Cortes de Apelaciones 2004-2009



Fuente: LyD según Memorias Poder Judicial.

Finalmente, si se analiza el comportamiento de la tasa de pendientes se observa que las Cortes con las tasas más altas en 2009 fueron Santiago (0,28), Chillán (0,28) y Concepción (0,26). Las más bajas fueron Coyhaique (0,07), Arica (0,06) y Valdivia (0,06). Un índice 1 en materia de causas pendientes refleja que dicha Corte necesitaría, para hacer frente a las causas pendientes existentes, de todo el año 2008 –y sin que entraran nuevos ingresos– para poder terminar con esas pendientes.

Por otra parte, si se analiza la variación porcentual de la tasa de pendientes de las Cortes de Apelaciones entre 2004 y 2009, se observan importantes alzas en Coyhaique (250%) y Copiapó (100%). Sin embargo, el promedio nacional de las Cortes baja en 65,57%. En el periodo 2008-2009 se observan aumentos relevantes en Coyhaique (75%) y Copiapó (75%). Por su parte, el total país muestra una disminución en la tasa de pendientes del 46,15%. (Tabla N° 9 y Gráfico N°13).

Tabla Nº 9

Evolución y ranking Cortes de Apelaciones por tasa de pendientes 2004-2009

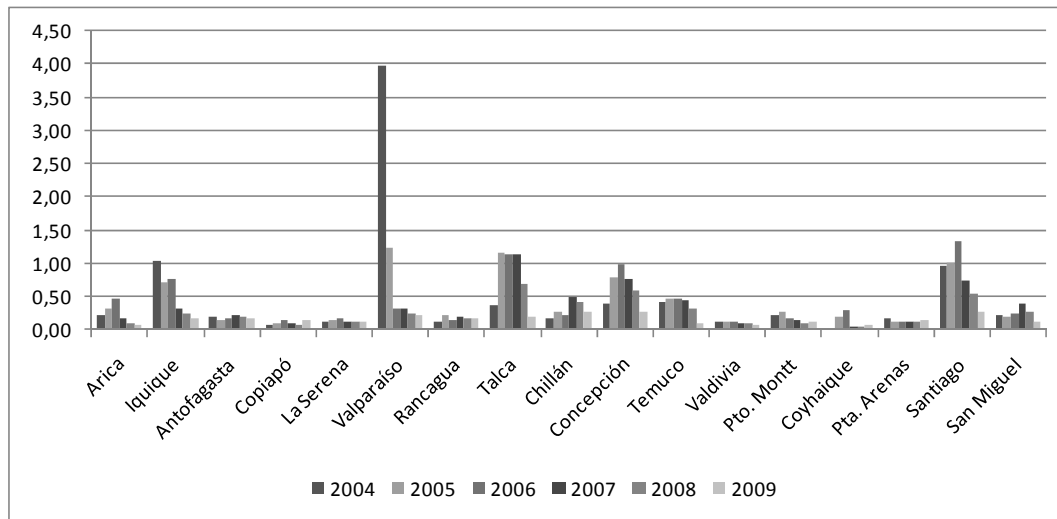
Nº Min.	T.P.	2004	2005	2006	2007	2008	2009	Var. 08-09	Var. 04-09
4	Arica	0,22	0,33	0,46	0,16	0,09	0,06	-33,33%	-72,72%
3	Iquique	1,04	0,72	0,76	0,33	0,24	0,16	-33,33%	-84,61%
5	Antofagasta	0,19	0,15	0,18	0,21	0,19	0,17	-10,52%	-10,52%
3	Copiapó	0,07	0,10	0,15	0,10	0,08	0,14	75,00%	100,00%
6	La Serena	0,11	0,15	0,17	0,13	0,12	0,13	8,33%	18,18%
15	Valparaíso	3,97	1,24	0,32	0,33	0,25	0,23	-8,00%	-94,20%
6	Rancagua	0,13	0,22	0,15	0,20	0,16	0,16	0,00%	23,07%
6	Talca	0,37	1,17	1,13	1,14	0,69	0,20	-71,01%	-45,94%
3	Chillán	0,18	0,26	0,23	0,49	0,41	0,28	-31,70%	55,55%
14	Concepción	0,40	0,80	0,99	0,76	0,58	0,26	-55,17%	-35,00%
6	Temuco	0,42	0,47	0,46	0,44	0,32	0,10	-68,75%	-76,19%
6	Valdivia	0,11	0,13	0,11	0,09	0,09	0,06	-33,33%	-45,45%
3	Pto. Montt	0,22	0,27	0,16	0,15	0,10	0,13	30,00%	-40,90%
2	Coyhaique	0,02	0,20	0,29	0,05	0,04	0,07	75,00%	250,00%
3	Pta. Arenas	0,16	0,13	0,12	0,13	0,12	0,14	16,66%	-12,50%
28	Santiago	0,95	1,01	1,34	0,75	0,54	0,28	-48,14%	-70,52%
16	San Miguel	0,22	0,19	0,25	0,39	0,27	0,11	-59,25%	-50,00%
Total		0,61	0,69	0,83	0,52	0,39	0,21	-46,15%	-65,57%

Ranking Corte T.P. 2009	
Santiago	0,28
Chillán	0,28
Concepción	0,26
Valparaíso	0,23
Talca	0,20
Antofagasta	0,17
Iquique	0,16
Rancagua	0,16
La Serena	0,14
Pta. Arenas	0,14
Pto. Montt	0,13
La Serena	0,13
San Miguel	0,11
Temuco	0,10
Coyhaique	0,07
Arica	0,06
Valdivia	0,06
Total País	0,21

Fuente: LyD según Memorias Poder Judicial.

Gráfico N° 13

Evolución tasa de pendientes Cortes de Apelaciones 2004-2009



Fuente: LyD según Memorias Poder Judicial.

3. Conclusiones

El presente documento ha tenido por objeto entregar una radiografía del trabajo de los Tribunales Superiores de Justicia, esto es, Corte Suprema y Cortes de Apelaciones actualizados al año 2009.

1. Entre los resultados y aspectos más relevantes del estudio se puede observar, en primer lugar, que en 2009 el ingreso de causas fue de 3.146.180, equivalente a un aumento de 9,1 respecto de 2008. Nuevamente es el ingreso de causas civiles el que explica buena parte de este aumento: solo entre 2008 y 2009 los ingresos civiles aumentaron en 11,4%, llegando a prácticamente 1.896.000, cifra que representa poco más de la mitad del total de ingresos al sistema judicial (60,02%).

Lo anterior tiene consecuencias relevantes para la agenda futura de reformas a la justicia, dado que una reforma a la justicia civil y comercial no puede seguir esperando, y en eso hay buenas noticias por parte del



Ministerio encargado que ha dado señales de estar trabajando firmemente en ese propósito.

Así, hay que recordar que en 2001 la participación de la jurisdicción civil en el total de ingresos era cercana a 36%. En 2009, llega al 60%. Cuando se cruzan estas cifras con otros estudios que muestran que más de un 90% de los ingresos civiles están concentrados en juicios de cobranzas (la mayoría sin oposición) y asuntos no contenciosos⁷, se aprecia la falta de eficiencia con que se están utilizando los recursos del sector —el grueso corresponde a casos donde no se requiere la presencia directa de un juez—, más allá de los problemas obvios de ineficacia y congestión en dicha jurisdicción.

2. Destaca también, desde el punto de vista del presupuesto judicial, que el Gasto Judicial Ejecutado (GJE) aumentó en forma relevante respecto de 2008 (33,02%), y se ha más que duplicado desde el 2004 (157%). En 2009 el GJE superó los \$ 350 mil millones. Para analizar el 2010 deberemos estar atentos a los efectos del terremoto del 27 de febrero del presente año.

3. En tercer lugar, analizando el trabajo de la Corte Suprema, se observó que en 2008 ingresaron 9.753 recursos, un notorio 19,5 más que en 2008. (En 2000 estos ingresos eran inferiores a los 5.500, lo que seguramente resultará en que éstos se duplicaron en un plazo de 10 años). En cuanto a los términos éstos llegaron a los 8.922 fallos, lo que importa un aumento de 10,6% respecto de 2008, lo que es positivo. Preocupante es que las causas pendientes aumentaron 42,2%, con sobre 4.000 causas. De ellas, 52,2% se refieren a recursos de casación en el fondo civil (2.187).

Recordemos que en este ámbito se genera una lógica perversa: el aumento del ingreso de recursos implica correlativamente un aumento en los fallos, en el sentido de que los ministros deben buscar evitar el aumento del *stock* de causas pendientes. Si bien se han realizado esfuerzos en esta materia (por ejemplo, aumentar en 1 hora el horario de trabajo de las salas), hay un límite en la capacidad de los ministros. Lo que es peor, conseguir evitar el aumento del *stock* en las causas pendientes genera incentivos para terminarlas a todo evento, lo que conlleva un deterioro en la calidad de los fallos y, en definitiva, de la forma que ofrece el sistema judicial para la solución de una controversia.

⁷ García y Leturia (2006).

Ello importa revisar el rol que está jugando la Corte Suprema al interior del ordenamiento jurídico. En efecto, si queremos que sea realmente un tribunal de casación, implica contar con un sistema previo de selectividad que decida, denominado *certiorari* sobre la base de esas consideraciones, si el asunto merece o no ser resuelto. Así las cosas, el desafío consiste en contar con mecanismos de filtro que eviten que esta corte se transforme en una nueva instancia.

Un segundo impacto de esta cifra es que desde la perspectiva de la carga de trabajo de cada ministro de la Corte Suprema, si se observan las estadísticas de ingreso, término y pendientes para el período 2004-2009 se aprecia que mientras los ingresos por ministro eran de 320 en 2004, en 2009 llegaron a 464 (aumento de 45%). Los términos por ministro pasaron de 278 a 410 (aumento de 47,4%) en el mismo lapso, en tanto los pendientes pasan de 185 a 199 (aumento de 7,5%).

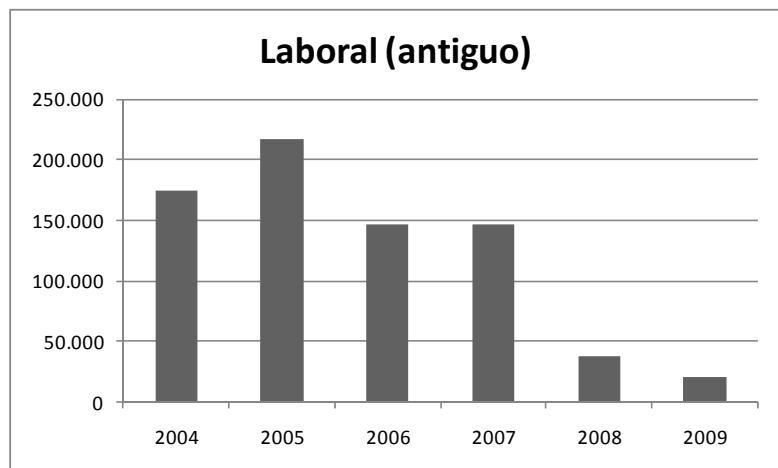
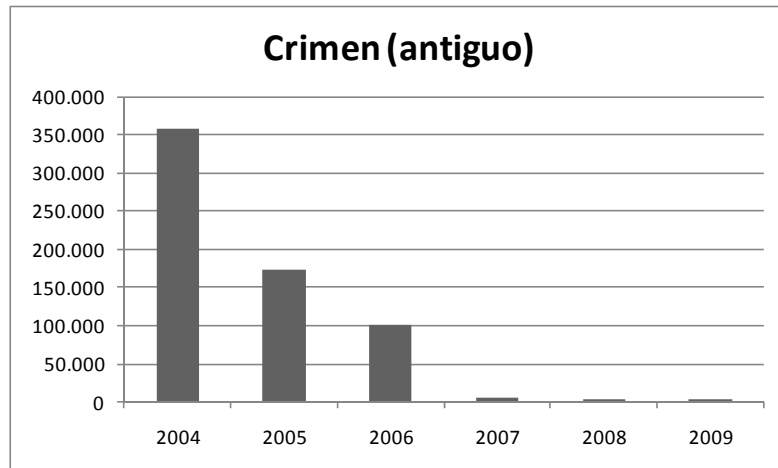
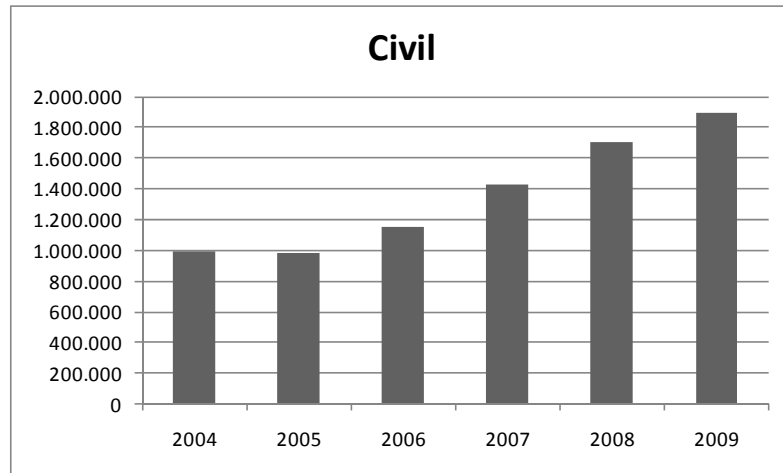
4. Desde el punto de vista de las Cortes de Apelaciones, durante el año 2009 ingresaron a las 17 cortes del país un total de 89.251 causas, lo que significó una reducción de un 16,5% respecto de las ingresadas en el año 2008 (106.962) lo que confirma la tendencia de los últimos años. Esta disminución es reflejo de una baja de los ingresos en prácticamente todas las cortes, con la excepción de la Corte de Apelaciones de Coyhaique, la que presenta un aumento en sus ingresos del 92,9%. Por otra parte, las causas resueltas en las Cortes de Apelaciones durante 2009 llegaron a 92.167, con una disminución del 21,62% respecto de las 117.590 que se resolvieron el 2008.

Aplicando los tres indicadores descritos en materia de congestión, resolución y pendientes a las Cortes de Apelaciones, las con mayor tasa de congestión en 2009 son Concepción, Santiago y Chillán; y las con menor son Puerto Montt, Temuco y Copiapó.

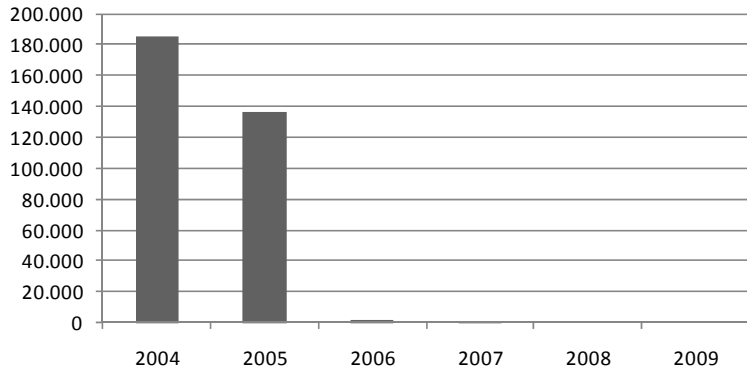
5. Finalmente, la reflexión de fondo en esta materia dice relación con contar con estadísticas rigurosas y confiables, fuente fundamental de la rendición de cuentas de las autoridades públicas. Lamentablemente, el sector justicia se ha caracterizado por la falta de estadísticas confiables. Esta situación, por fortuna, ha ido cambiado mucho en los últimos 4 años, y prueba de ello, es la mejor calidad de la información que se encuentra en la Memoria del Poder Judicial. Por ello es que junto con contar con estadísticas e indicadores públicos, simples y periódicos, es también deber de todas las autoridades públicas que proporcionan información y estadísticas dar a conocer y explicitar los motivos que llevan a modificar las estadísticas, para que se mantenga la confianza en ellas. Es de esperar que los buenos anuncios en materia de abogados integrantes, feriado judicial, y autonomía presupuestaria lleguen también a los indicadores judiciales.

4. Anexos

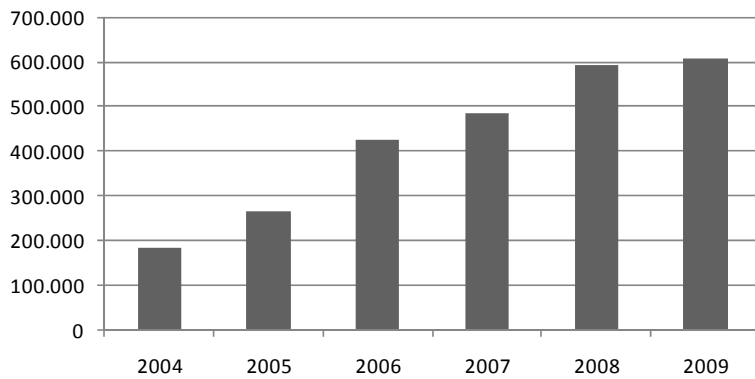
1. Composición de los Ingresos Sistema Judicial 2004-2009



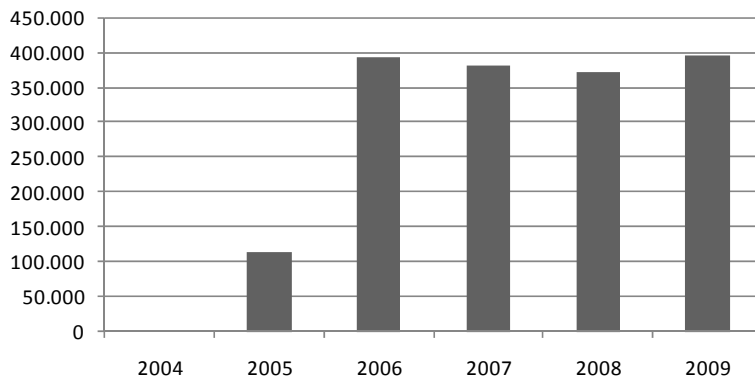
Menores (antiguo)

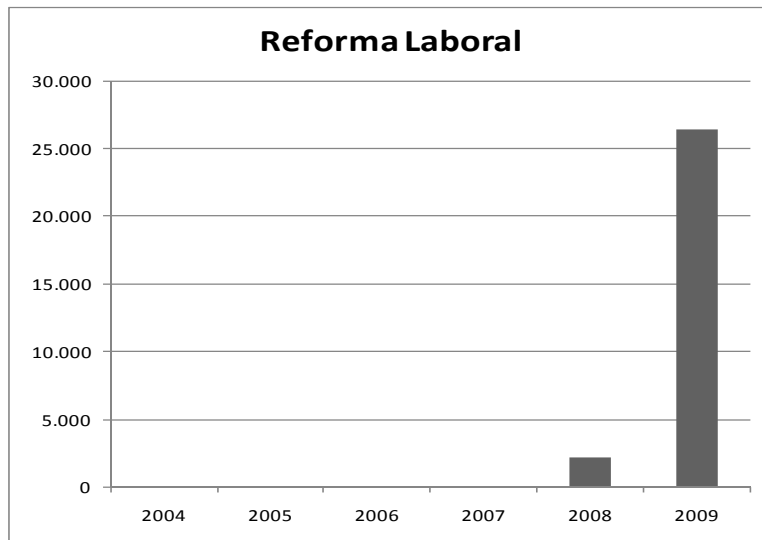
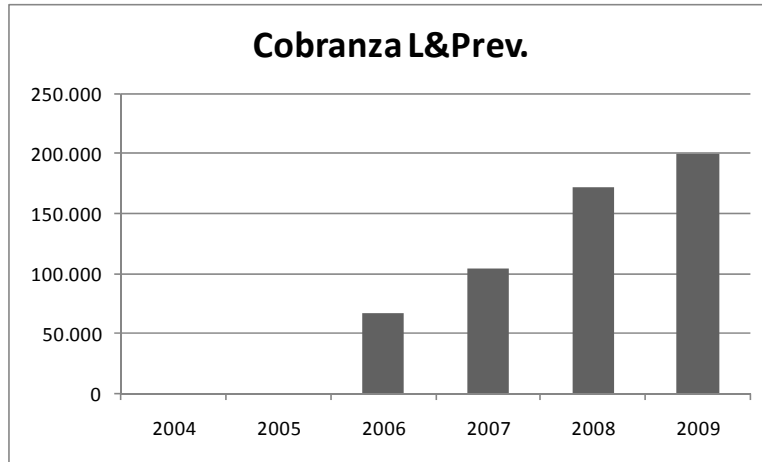


Procesal Penal

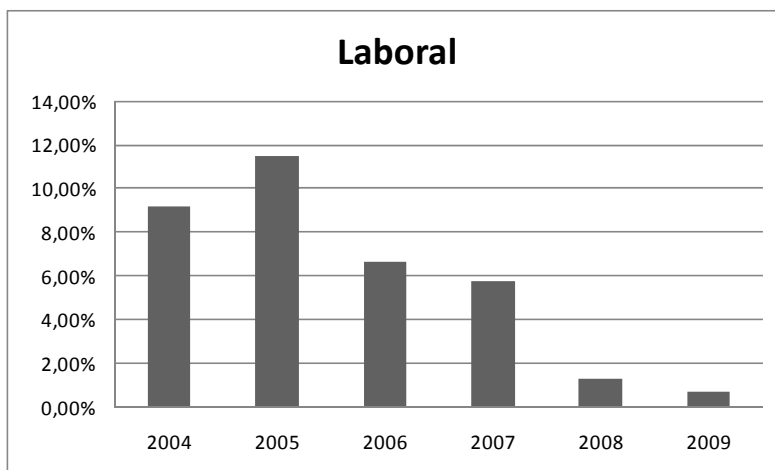
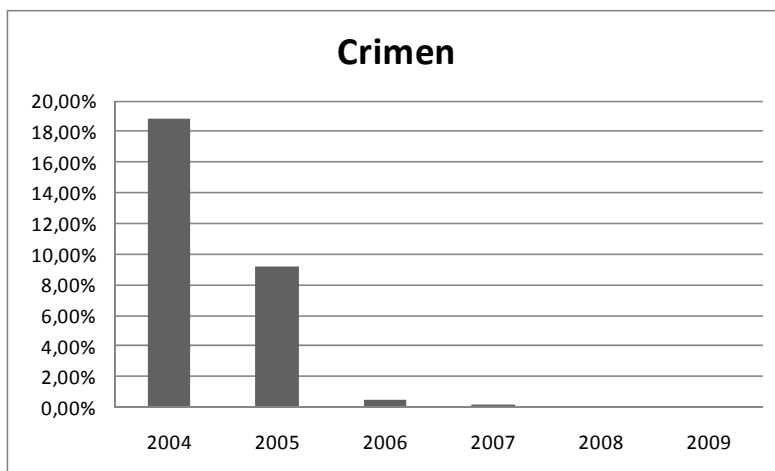
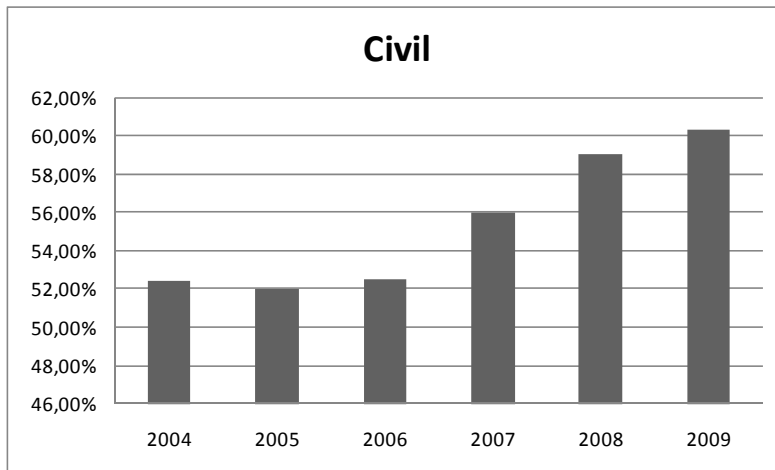


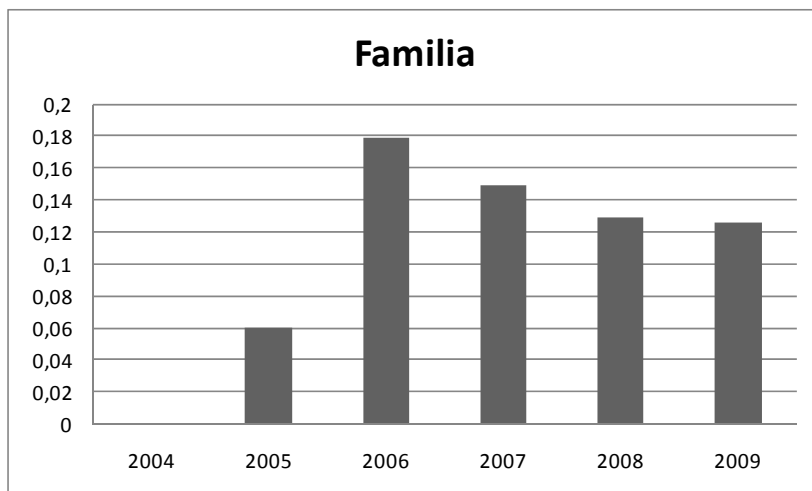
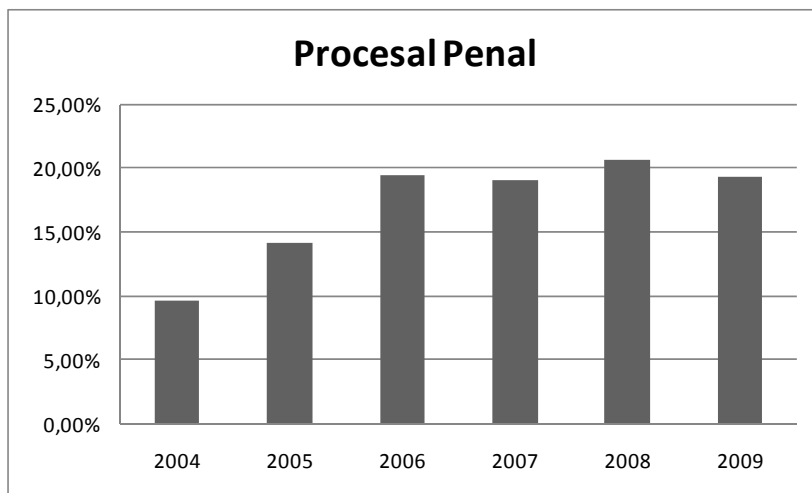
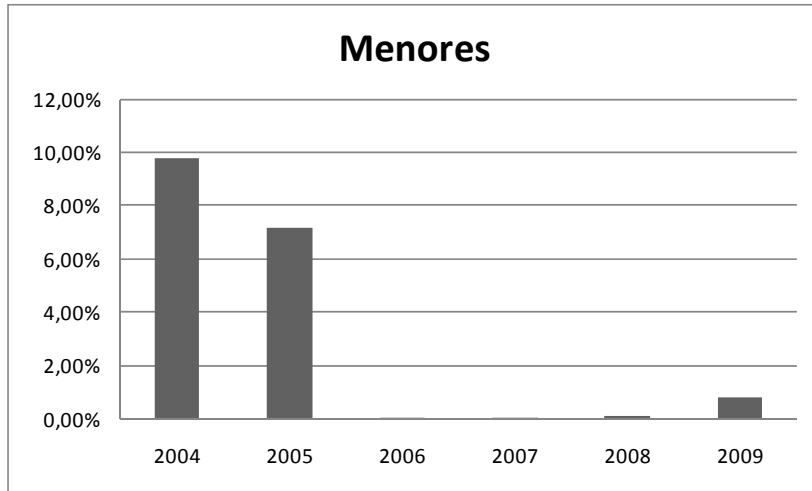
Familia

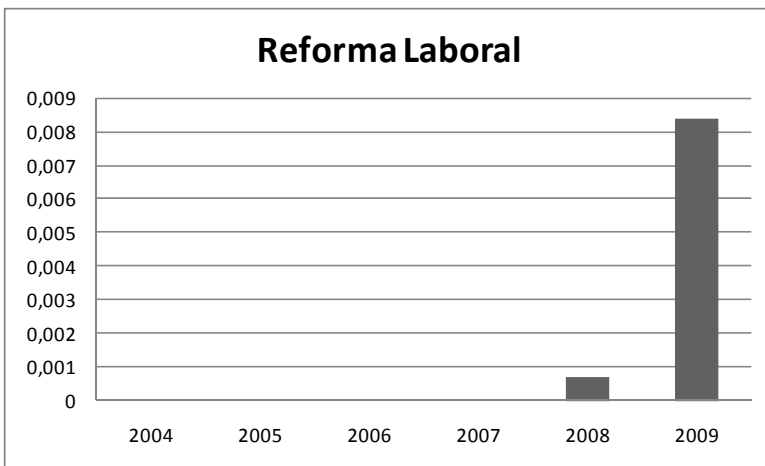
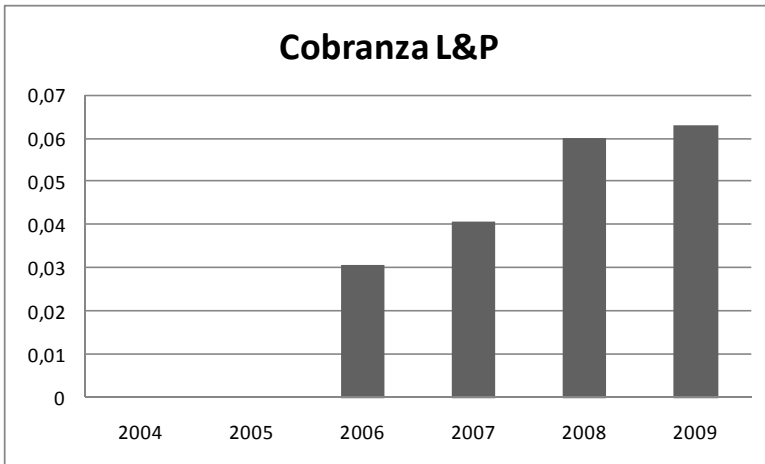




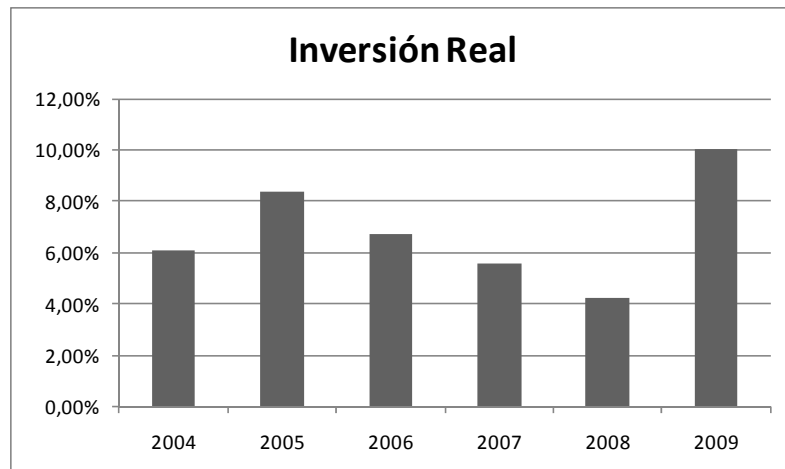
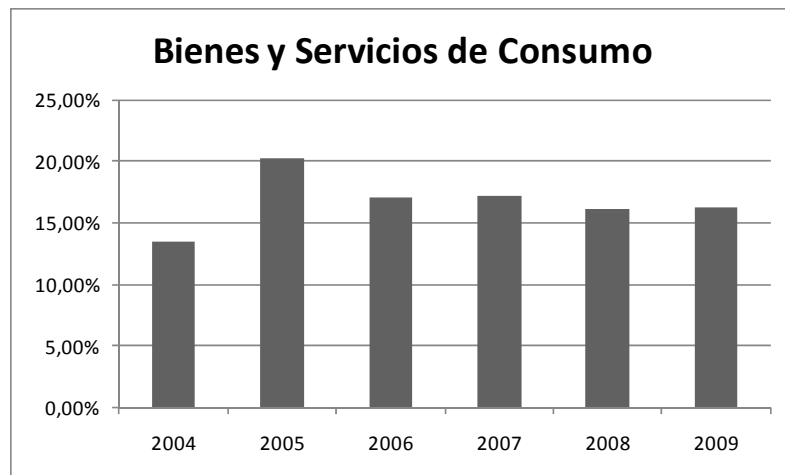
2. Participación Relativa de los Ingresos Sistema Judicial 2004-2009

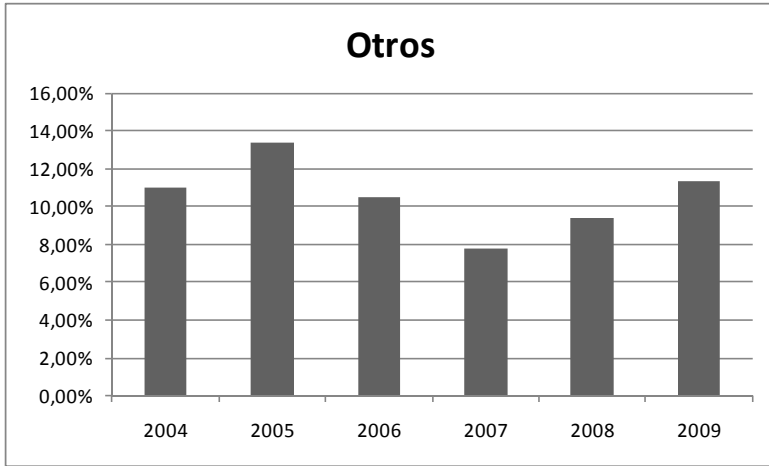




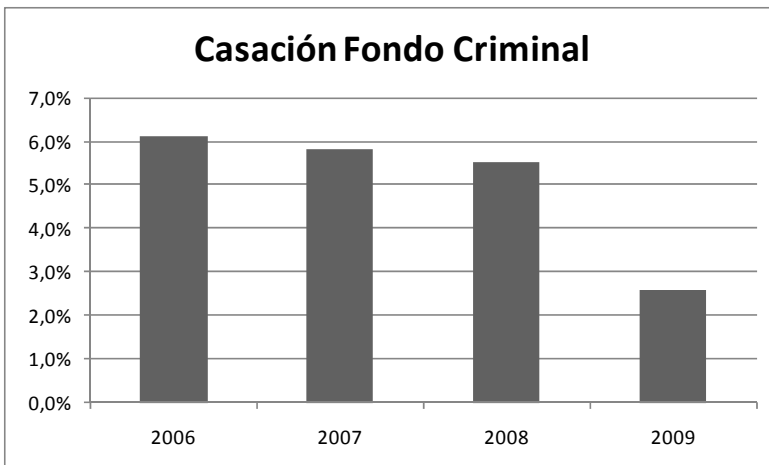
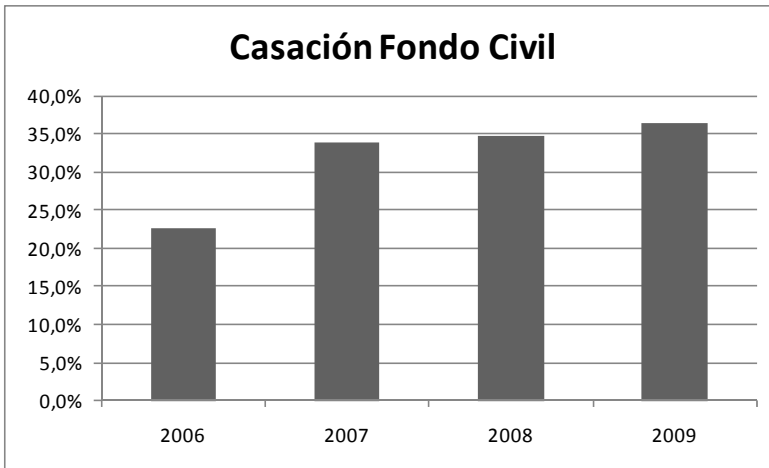


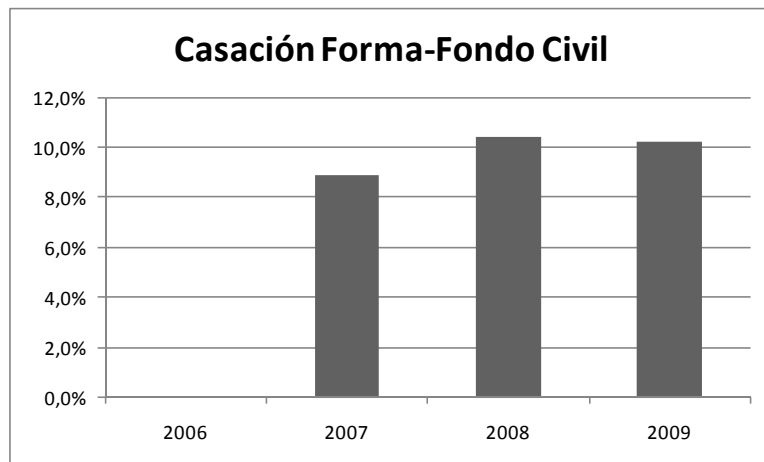
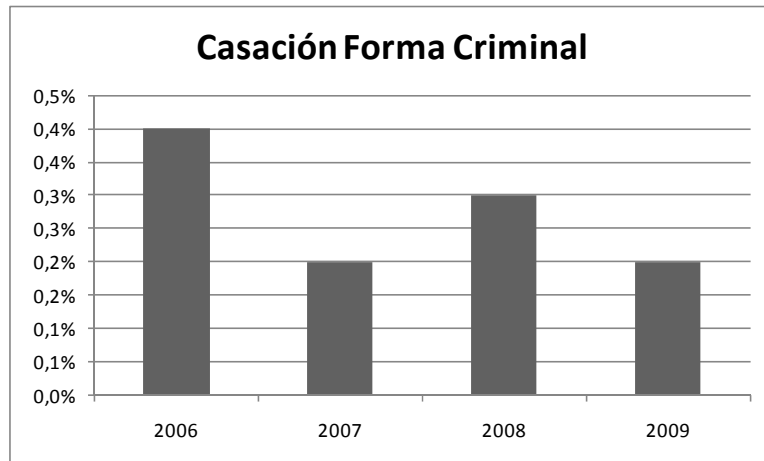
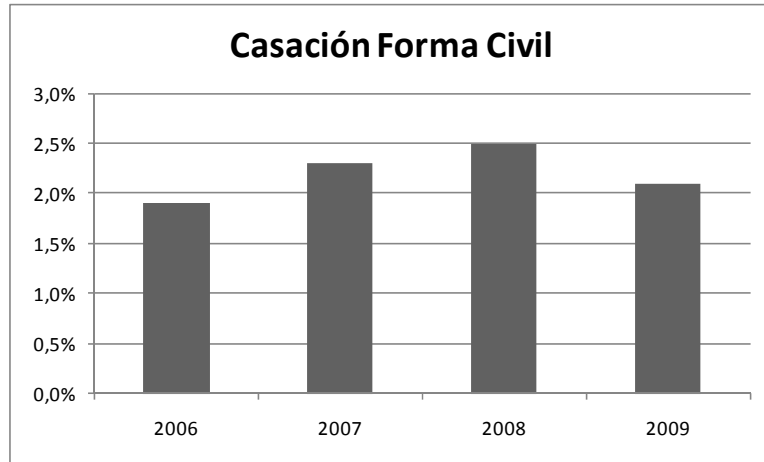
3. Composición Gasto Judicial Ejecutado 2004-2009

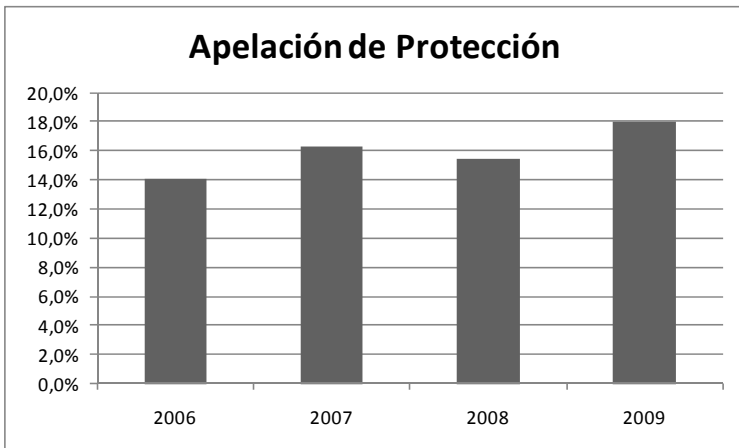
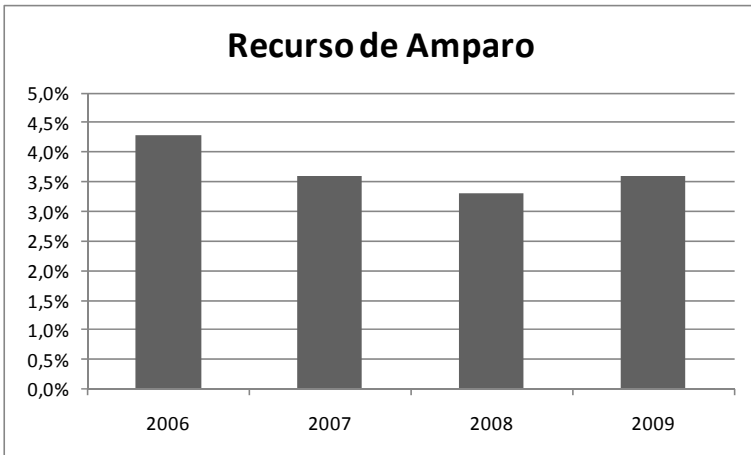
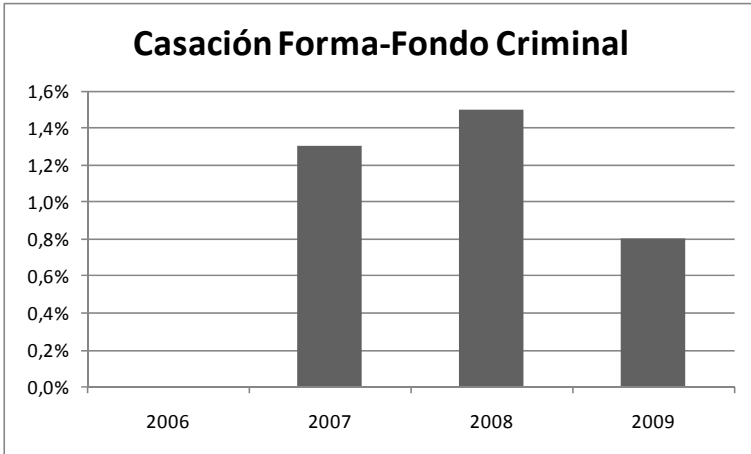


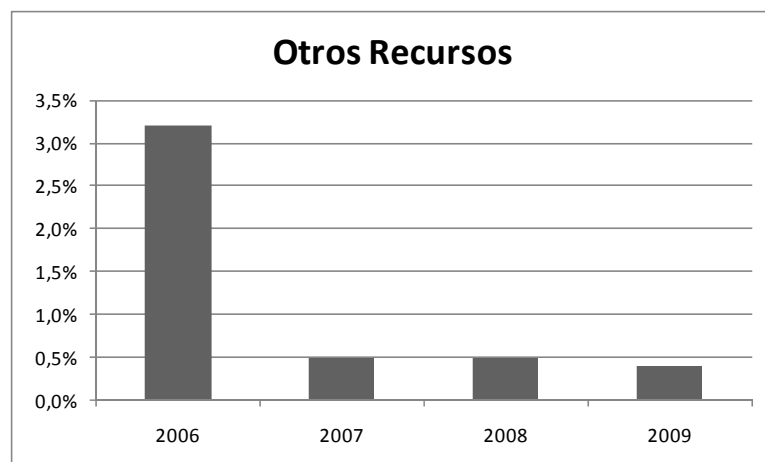
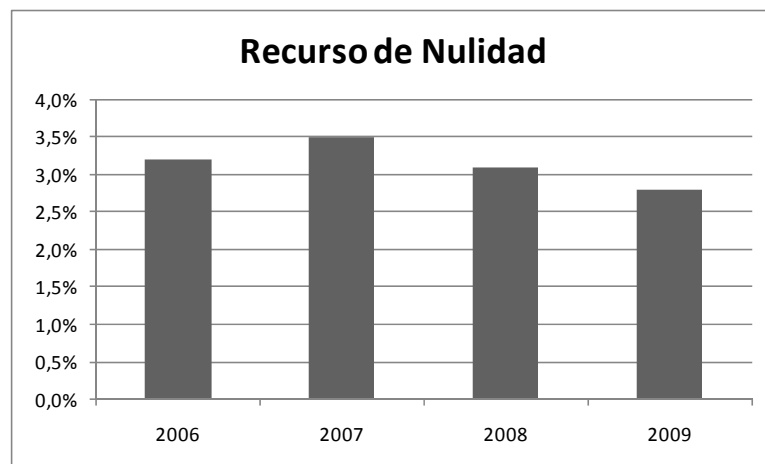


4. Composición Ingresos Corte Suprema 2006-2009

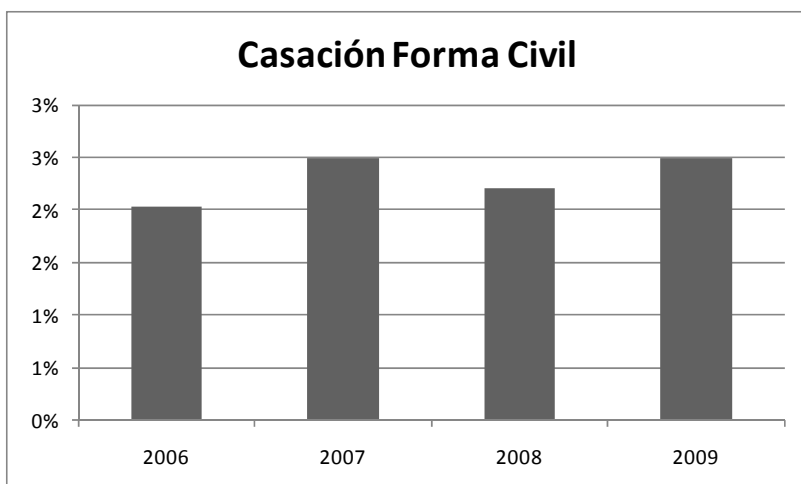
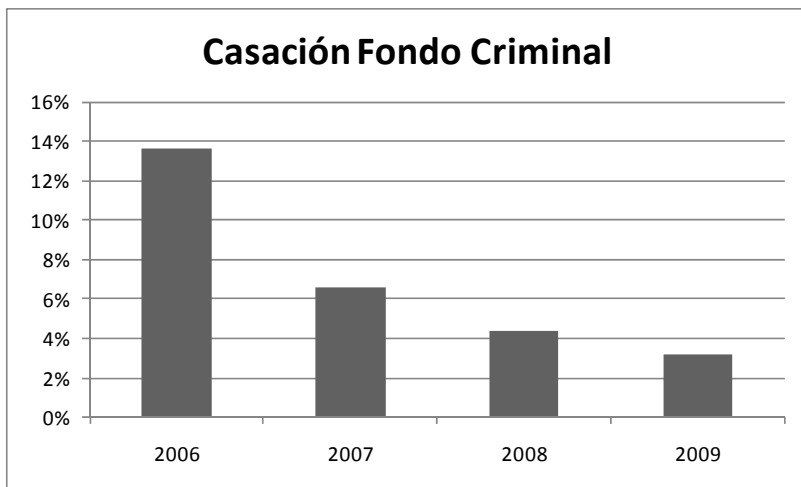
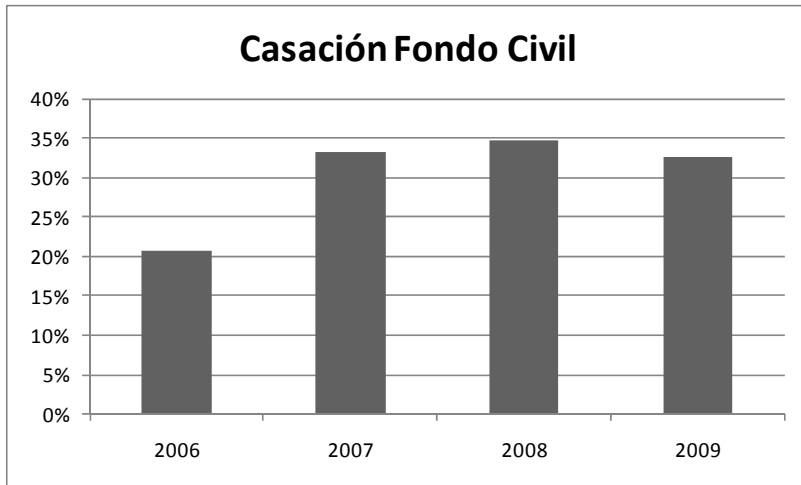


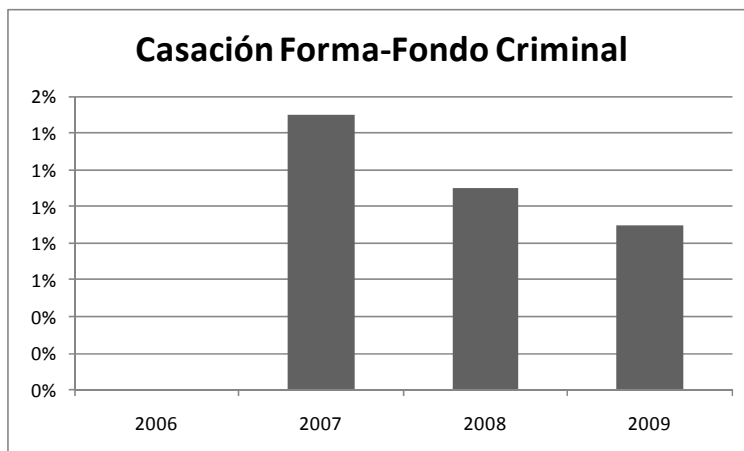
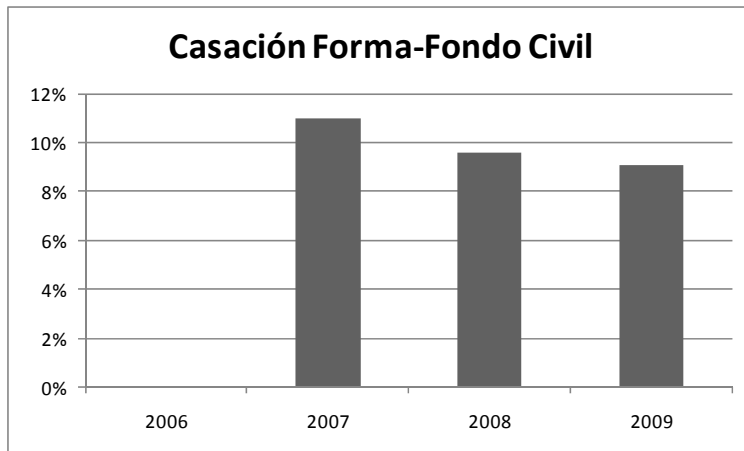
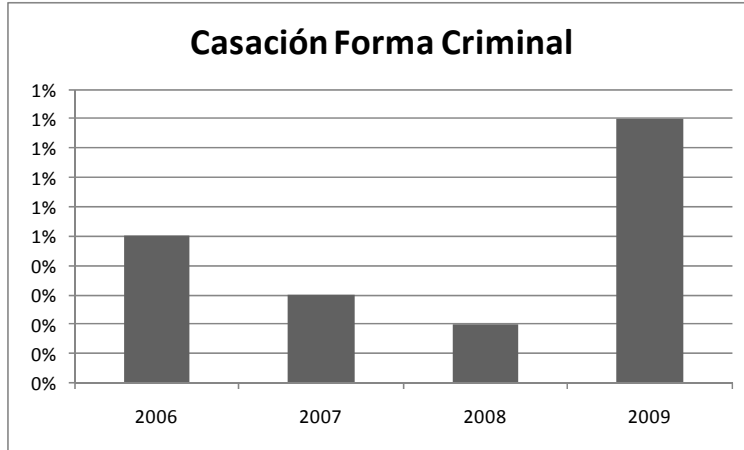




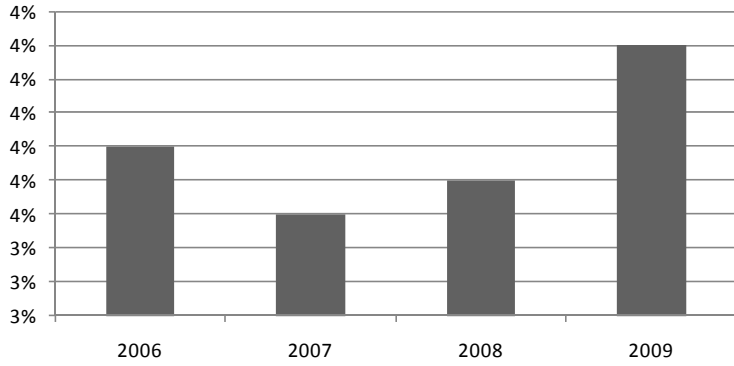


5. Composición Términos Corte Suprema 2006-2009

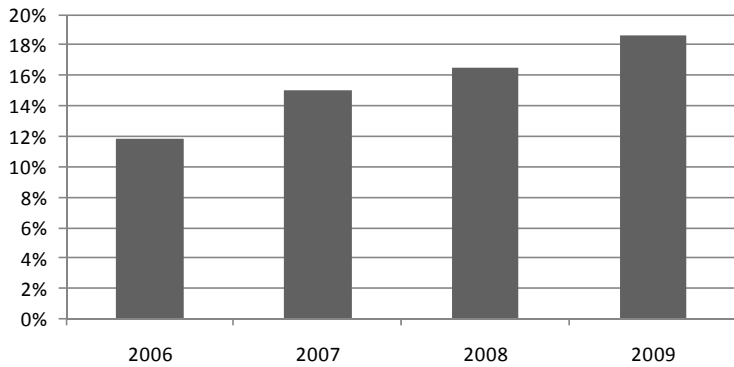




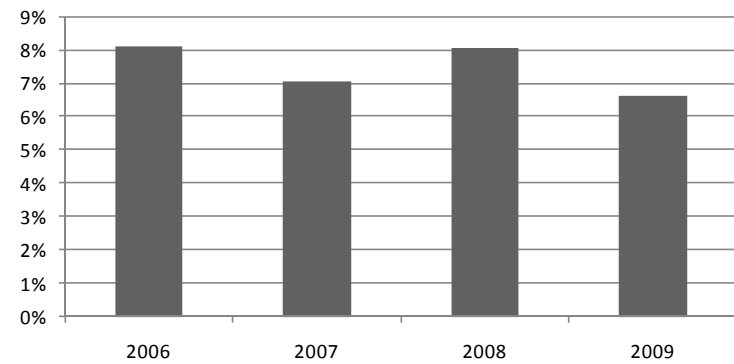
Recurso de Amparo

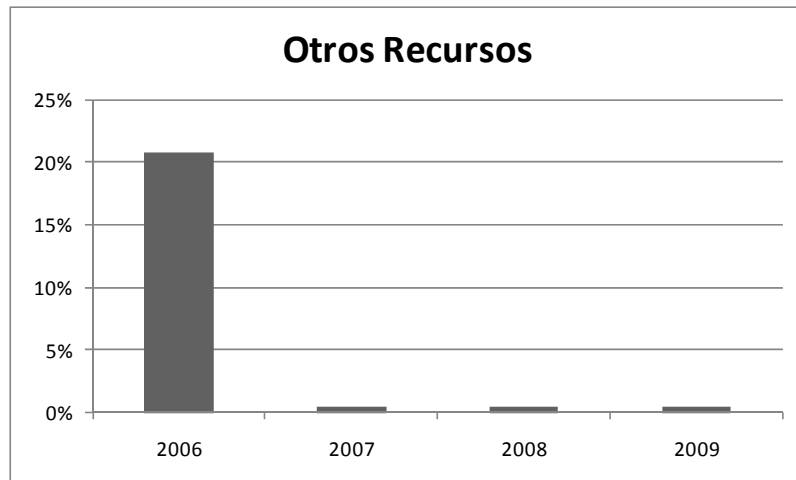


Apelación de Protección

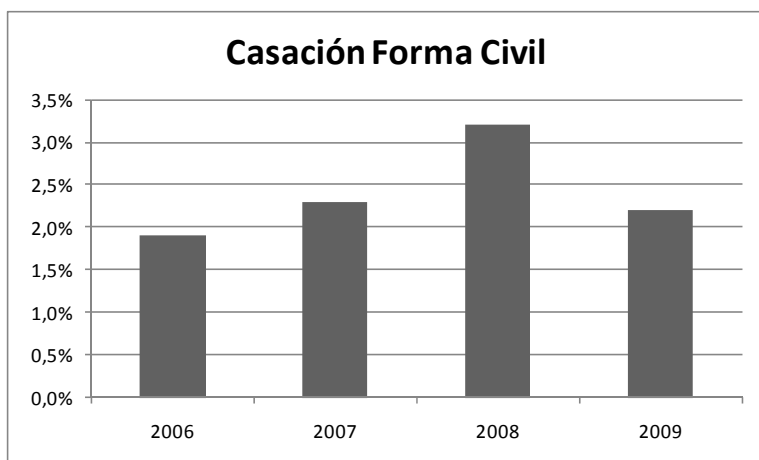
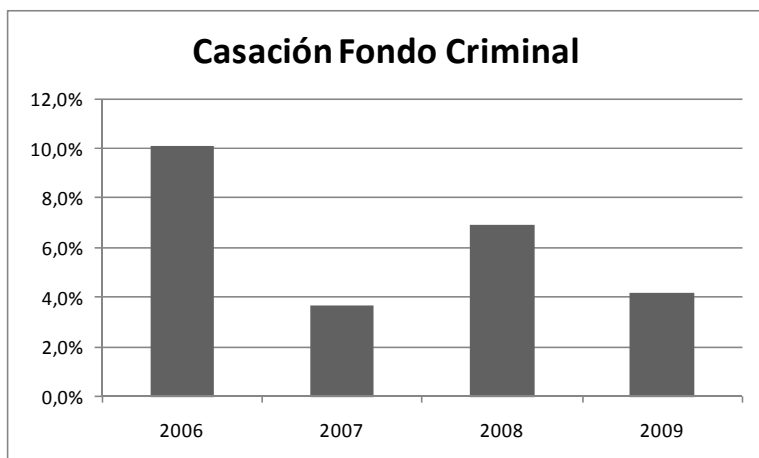
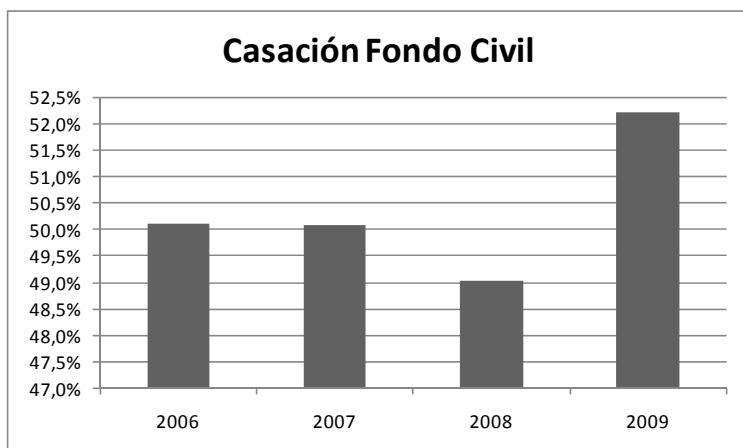


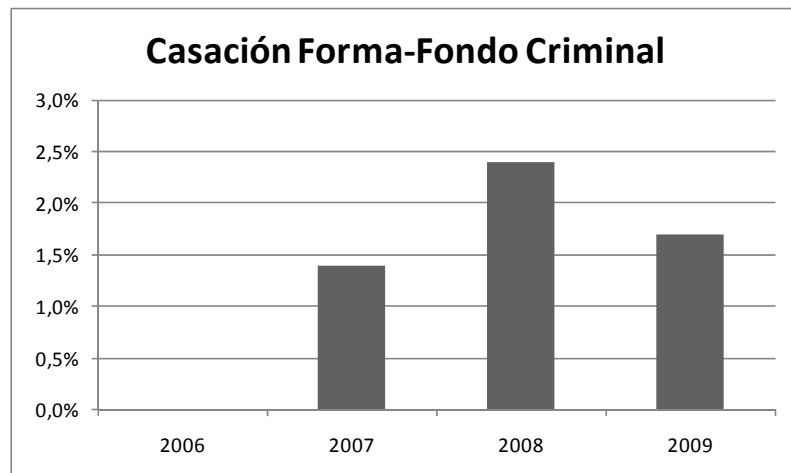
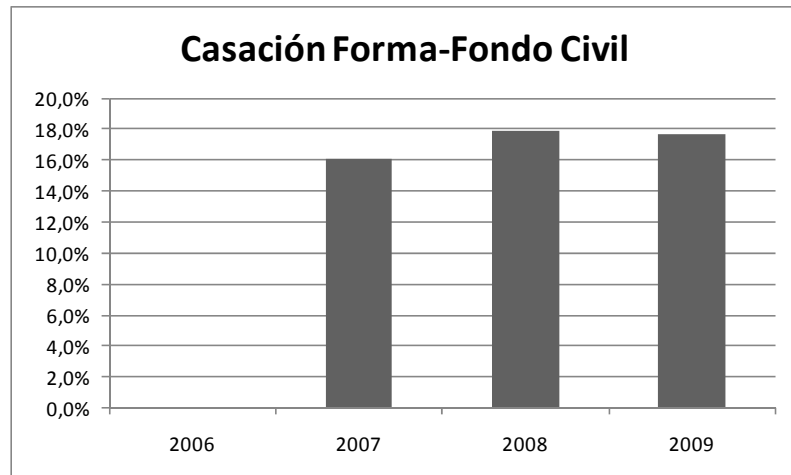
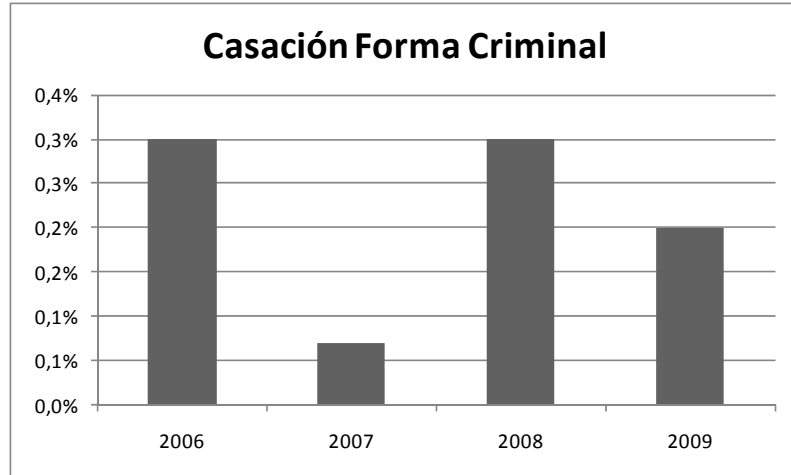
Recurso de Queja



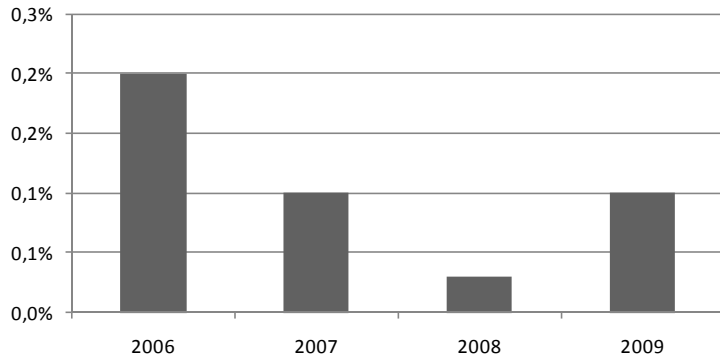


6. Composición Pendientes Corte Suprema 2006-2009

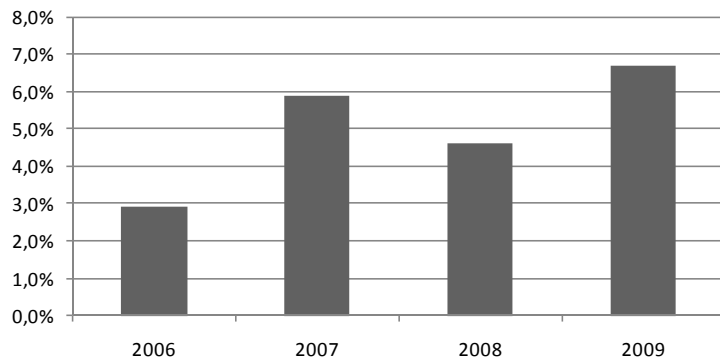




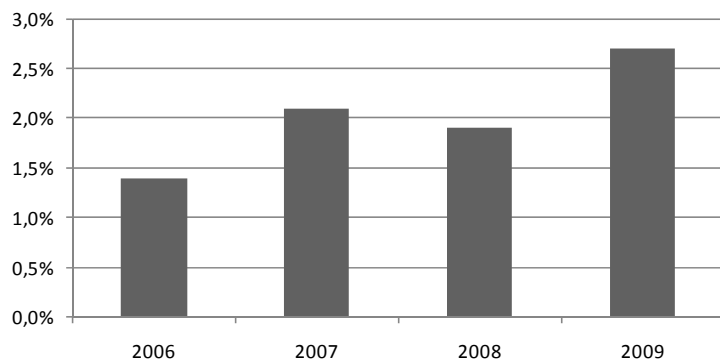
Recurso de Amparo

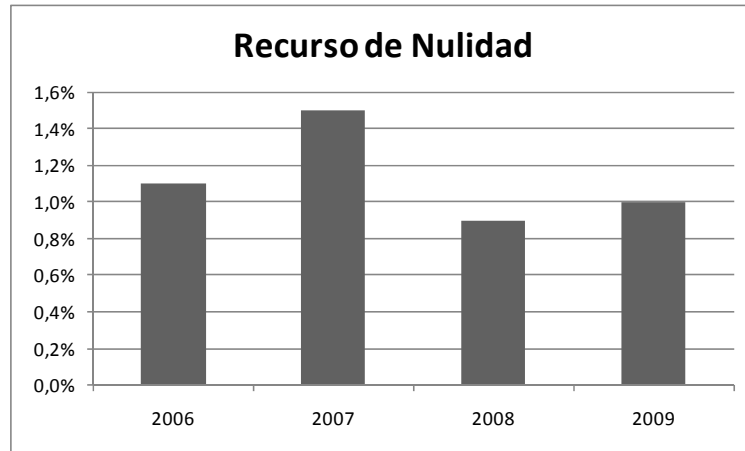


Apelación de Protección



Recurso de Queja





5. Bibliografía

- CASTRO, Rodrigo y GARCÍA, José Francisco (2005): Estado de la Justicia 2004: Indicadores para el Sector. Libertad y Desarrollo, Serie Informe Social N° 95. Disponible en línea en www.lyd.org
- GARCÍA, José Francisco y LETURIA, Francisco J. (2006): “La Justicia Civil y Comercial Chilena en Crisis: Bases para el Diseño de la Reforma Procesal Civil” en SILVA, José Pedro; García, José Francisco y Leturia, Francisco J. Justicia Civil y Comercial: Una Reforma Pendiente (LyD, UC y UAM).
- PASTOR, Santos (1993), Ah de la Justicia! Política Judicial y Economía, (Madrid, Civitas).
- PASTOR, Santos y MASPONS, Liliana (2003): Manual Cifrar y Descifrar o Indicadores Judiciales para las Américas (Santiago, CEJA). Disponible en línea en <http://www.cejamericas.org>
- PASTOR, Santos y MASPONS, Liliana (2004): “Preparación de un sistema integral de recolección y procesamiento de datos para la generación de estadísticas e indicadores del sistema judicial”, (Santiago, CEJA). En línea en <http://www.cejamericas.org>